

**SECRETARIA DE HACIENDA
Y
CREDITO PUBLICO**

MEMORIA

1982

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
REPUBLICA DE HONDURAS

LIC. ABRAO CORLETO MORA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

LIC. ROJASO MAYANOS R.
Subsecretario de Hacienda y Crédito Público

DR. JORGE ADRIANO VASQUEZ
Director General

MEMORIA 1982

PRESENTADA

AL

SOBERANO CONGRESO NACIONAL

DR. HECTOR MEDINA
Director General del Presupuesto

DR. MARCO PRADA
Director General de Ingresos

DR. DEBASTO
Director General de Gastos

DR. ACEVEDO
Director General de Contabilidad

DR. JOMAS RIENTES YEREGUI
Contador General de la Hacienda

DR. MARIA ANTONISTA DOMINQUEZ
Directora General de Crédito Público

DR. M. URJO DEAN CASTILLO
Asesor del General del Presupuesto

DR. FERNANDO SANCHEZ
Asesor del General

DR. SAULO MONTECINO
Asesor del Congreso Nacional de Ingresos

DR. FERNANDO CALDERON
Asesor del Congreso Nacional de Gastos

Tegucigalpa, D. C., 1983

DR. ROBERTO SUAZO CORDOVA
Presidente Constitucional de la República

LIC. ARTURO CORLETO MOREIRA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

LIC. RODOLFO MATAMOROS H.
Subsecretario de Hacienda y C. P.

LIC. JORGE ADALBERTO VASQUEZ
Oficial Mayor

P. M. HECTOR MEDINA
Director General del Presupuesto

LIC. MARIO PINEDA
Director General de Aduanas

LIC. URBANO CASTRO RAMIREZ
Tesorero General de la República

P. M. RAFAEL FLORES
Director General de Tributación

LIC. TOMAS FUENTES VENEGAS
Contador General de la República

LIC. MARIA ANTONIETA DOMINGUEZ
Directora General de Crédito Público

P. M. JULIO CESAR CASTILLO
Proveedor General de la República

LIC. FERDINANDO SANCHEZ
Director del CENADIH

LIC. GAELO MONTENEGRO
Director Centro Nacional de Informática

P. M. FERNANDO CALDERON
Director Centro Técnico Tipográfico Nacional



SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

REPUBLICA DE HONDURAS

Tegucigalpa, D. C., 28 de febrero de 1983.

Señores Secretarios:

Por vuestro digno medio y en cumplimiento del Artículo No. 254 de la Constitución de la República, me permito presentar al Soberano Congreso Nacional, la MEMORIA contentiva de las labores realizadas por la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público durante el año 1982. La misma contiene la ejecución de la política fiscal de crédito público y de las gestiones administrativas desarrolladas por esta Secretaría, con el fin de lograr los objetivos que en materia económica se ha trazado el Gobierno Constitucional.

Aprovecho la oportunidad para patentizar a los Señores Secretarios la muestra de mi más alta y distinguida consideración.

ARTURO CORLETO MOREIRA

Ministro

Hacienda y Crédito Público

A LOS Señores
Secretarios del
Soberano Congreso Nacional
SUS DESPACHOS

INDICE

	Página
INTRODUCCION	9
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA	11
A. Crecimiento económico	11
B. Balanza de Pagos	16
1. Aspectos generales	16
2. Balanza Comercial	17
3. Pago a factores	18
C. Finanzas del Gobierno Central	23
1. Aspectos generales	23
2. Ingresos corrientes	23
3. Gastos corrientes y de capital	25
4. Ahorro corriente y financiamiento del déficit	26
5. Deuda Pública y su servicio	30
5.1 Aspectos generales	30
5.2 Servicio de la deuda externa y capacidad de pago	31
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA	39
A. Control del gasto público	39
B. Inversión pública	40
C. Esfuerzo en el campo de los ingresos fiscales	41
1. Impuesto sobre la Renta	41
2. Impuesto sobre la producción, consumo y ventas	41
3. Impuesto sobre importación	42
4. Impuesto sobre exportación	42
D. Preparación y revisión de proyectos relativos a reformas tributarias.	46
1. Decreto Legislativo No. 56, del 26 de julio de 1982	46
2. Decreto Legislativo No. 58, del 28 de julio de 1982	46
3. Decreto Legislativo No. 59, del 28 de julio de 1982	46
4. Decreto Legislativo No. 60, del 28 de julio de 1982	46
5. Decreto Legislativo No. 61, del 6 de agosto de 1982	47
6. Decreto Legislativo No. 79, del 27 de agosto de 1982	47
7. Modificaciones al Registro Tributario Nacional	47
E. Medidas adoptadas por el Gobierno para enfrentar la Deuda Pública Externa.	48
F. Donaciones, préstamos contratados y garantizados en 1982	49
G. Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y negociación de recursos adicionales	54
H. Mejoramiento administrativo	54
I. Otras actividades	55
1. Participación en Juntas directivas de organismos descentralizados.	55
2. Participación en Comisiones Ad-Hoc	55
J. Actividades por dependencias	57
1. Dirección General de Presupuesto	57
2. Dirección General de Tributación	58
3. Dirección General de Crédito Público	58
4. Dirección General de Aduanas	59
5. Contaduría General de la República	60
6. Tesorería General de la República	60
7. Proveeduría General de la República	61
8. Centro Nacional de Informática	61
9. Centro Técnico Tipo-Litográfico Nacional	61
10. Centro de Adiestramiento del Ministerio de Hacienda.	62

INTRODUCCION

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el desempeño de sus actividades se ha apoyado en las definiciones dadas al pueblo hondureño por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en su discurso del 5 de marzo de 1982. En esa oportunidad quedó establecida la necesidad de sanear a corto plazo la economía y de reencauzar el país hacia el desarrollo.

Dentro de este alineamiento general se establecieron dos grandes objetivos:

- El ordenamiento financiero del país en un marco de estabilidad monetaria.
- La reactivación de la economía.

El cumplimiento del primer objetivo implicó la ejecución de las siguientes acciones:

- Elaboración de un programa de austeridad, apoyado en la asistencia financiera externa, con el fin de mejorar la situación de las finanzas públicas. (Firma del Acuerdo Financiero con el Fondo Monetario Internacional).
- Realización de actividades tendientes a sostener la producción y la productividad agrícola del país, manteniendo precios halagadores de garantía a la producción de granos básicos, mediante el apoyo al Fondo de Fideicomiso que el Gobierno Central mantiene en BANADESA.
- Continuación de la ejecución de los proyectos estratégicos para el desarrollo, entre los que se destacan el Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, el Proyecto Forestal Industrial de Olancho y diferentes proyectos carreteros.

El segundo objetivo impuso la necesidad de reducir el déficit fiscal a un nivel tolerable por la economía nacional, lo que significó el mantenimiento de un clima de austeridad en el gasto público, el mejoramiento en la recaudación de los ingresos y la restricción en el uso del crédito interno por parte del Banco Central al sector público.

Para la concreción de los objetivos planteados, la Secretaría ha desarrollado un conjunto de tareas que se dividen en dos áreas:

- La primera se refiere a las diferentes labores que la Secretaría ha tenido que realizar en materia de administración de la Hacienda Pública, estableciéndose como tarea prioritaria el saneamiento fiscal, para superar la situación de deterioro que ha verificado sufriendo el país.
- La segunda área de trabajo se relaciona con el mejoramiento de la labor administrativa de las diferentes unidades que integran la Secretaría. El crecimiento de la deuda pública, el monto de la inversión pública y la magnitud de los ingresos y gastos del sector público, han provocado un ensanchamiento de la estructura organizativa, que requiere ser examinada a fin de determinar los métodos capaces de darle mayor efectividad en su funcionamiento.

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

A. Crecimiento Económico ^{1/}

Por cuatro años consecutivos (1976-1979), la economía hondureña experimentó un dinámico crecimiento, evidenciado por una tasa de 8.7% anual del Producto Interno Bruto. Los principales factores determinantes de este comportamiento fueron las exportaciones y la inversión. Las exportaciones se incrementaron a un ritmo de 13.5% anual, en tanto que la inversión bruta fija mostró una tasa de crecimiento de aproximadamente 10%. Durante el período en mención el sector público jugó un papel preponderante como promotor y orientador del desarrollo, siendo la inversión pública un factor determinante. Por su parte la inversión privada contribuyó a esta evolución incrementando el monto real invertido en los años citados en un 61%.

Sin embargo, a partir de 1980 la economía hondureña presenta una fuerte tendencia hacia la desaceleración, experimentando un virtual estancamiento en la producción de bienes y servicios que se manifiestan en variaciones del Producto Interno Bruto en el orden de 2.3% y 0.5% en 1980 y 1981 respectivamente; y en 1982 una tasa negativa de 1.5%. En términos generales puede decirse que los elementos que tipifican dicho comportamiento son el decaimiento de la inversión y el decremento de las exportaciones de bienes, variables que tradicionalmente han determinado el crecimiento económico. En 1982 las causas que incidieron en el comportamiento de las principales variables macroeconómicas fueron:

— Disminución en la formación bruta de capital fijo en 4.8% ocasionada por la contracción de la inversión pública y privada. La inversión

pública presentó un decrecimiento de 7.1%; debido fundamentalmente a que el Gobierno Central y resto de instituciones públicas enfrentaron problemas financieros, que incidieron negativamente en la generación de contrapartes nacionales para el financiamiento de los proyectos. La inversión privada cayó en 3.2% en el año en mención, lo que se explica por la caída de la demanda interna y externa, la iliquidez del sistema financiero y por la situación política del área centroamericana; que origina una actitud cautelosa en las perspectivas de los inversionistas nacionales y extranjeros.

- Contracción de las exportaciones en un 20%, como resultado de la caída en los volúmenes de los principales productos de exportación (café, madera, carne, azúcar, plomo).
- Disminución de las importaciones en (-25.5%), debido al deterioro de la actividad económica en general y a las medidas de defensa de balanza de pagos implantadas por el Gobierno, entre las cuales sobresalen el permiso de importación y la venta de divisas de acuerdo a criterios de esencialidad preestablecidos.
- Decremento del consumo público en 8.6% en términos reales, debido a las dificultades financieras del Gobierno y a la política de austeridad administrativa implementada.
- Por otra parte el consumo privado mostró una tendencia al estancamiento durante el período 1981-1982 (ver Cuadro 1), como resultado de la actual depresión económica. En términos per capita el consumo presentó una tasa decreciente anual de 3.3% para el mismo período.

^{1/} Análisis en términos constantes.

Cuadro No. 1

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Millones de Lempiras Constantes 1966 = 100)

Descripción	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982 1/	CRECIMIENTO ANUAL	
								1981	1982
A PRECIOS CONSTANTES									
Consumo privado.	1,205	1,304	1,453	1,473	1,565	1,518	1,535	- 3.0	1.1
Consumo del Gobierno.	225	248	260	274	297	326	298	9.8	- 8.6
Formación Interna bruta de Capital Fijo.	289	334	366	385	416	314	299	-24.5	- 4.8
a) Sector privado	190	209	228	243	255	187	181	-26.7	- 3.2
b) Sector público	99	125	138	142	161	127	118	-21.1	- 7.1
Variación de Existencias.	-58	61	25	41	30	31	-38	-	-
Exportación de Bienes y Servicios.	436	459	540	637	598	621	497	3.8	-20.0
Importación de Bienes y Servicios.	525	654	762	790	839	732	545	-12.8	-25.5
Producto Interno Bruto a.p.m.	1,572	1,752	1,882	2,020	2,067	2,078	2,046	0.5	- 1.5
Población (en miles personas)	2,975	3,057	3,141	3,228	3,319	3,413	3,510	-	-
Producto Interno Bruto per-cápita.	528	573	599	625	623	609	583	-	-

FUENTE: Banco Central de Honduras.

1/ Estimación preliminar, Asesoría Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro No. 2

GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Millones de Lempiras Corrientes)

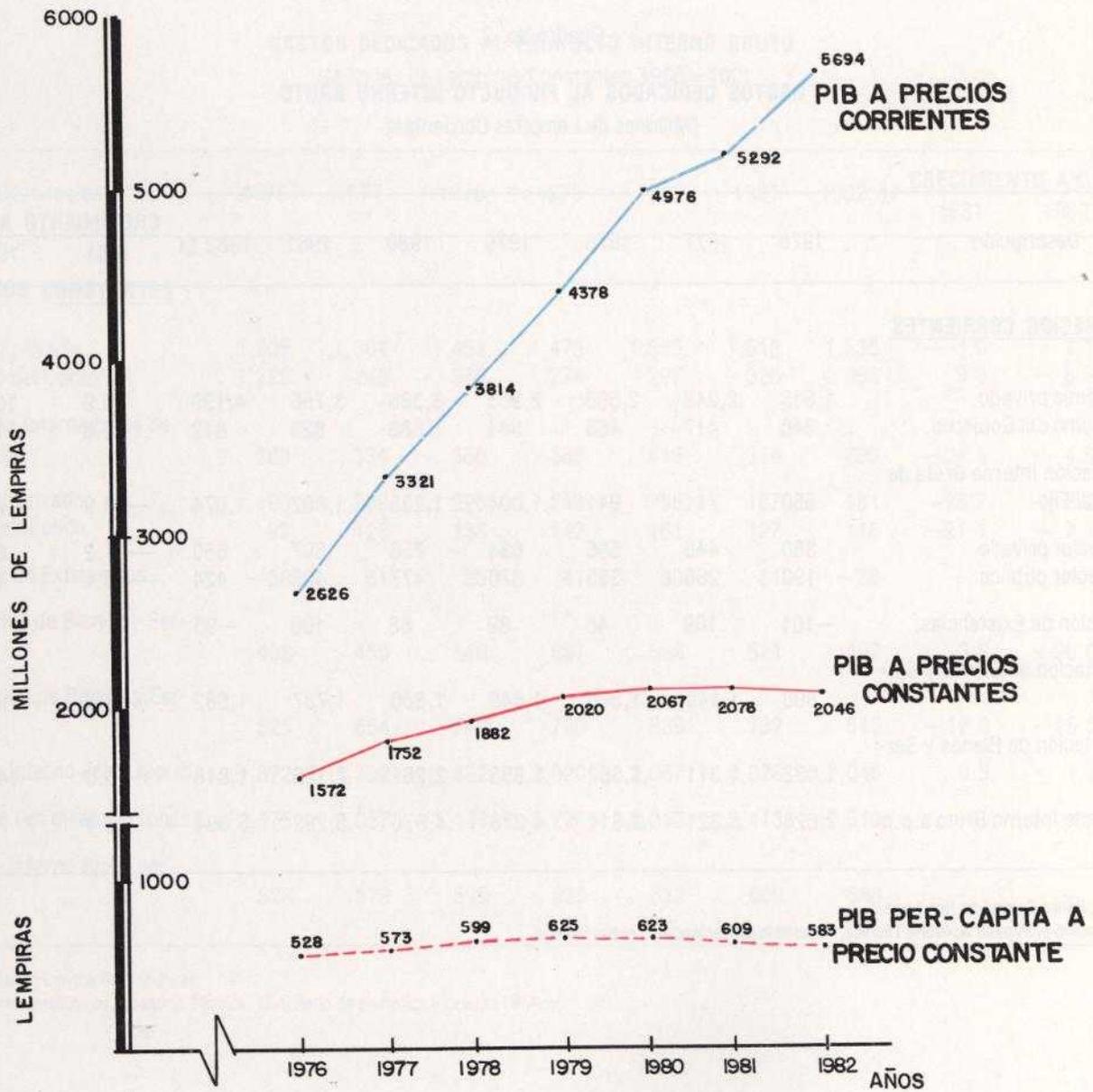
Descripción	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982 1/	CRECIMIENTO ANUAL	
								1981	1982
<u>A PRECIOS CORRIENTES</u>									
Consumo privado.	1,963	2,246	2,560	2,955	3,386	3,756	4,139	10.9	10.2
Consumo del Gobierno.	348	417	463	544	688	823	812	19.6	- 1.3
Formación Interna Bruta de Capital Fijo.	550	711	941	1,004	1,235	1,002	1,074	-18.9	7.2
a) Sector privado	360	445	586	634	758	597	650	-21.2	8.9
b) Sector público	190	266	355	370	477	405	424	-15.1	4.7
Variación de Existencias.	-101	109	46	89	68	100	-95	-	-
Exportación de Bienes y Servicios.	898	1,149	1,366	1,649	1,860	1,737	1,582	- 6.6	- 8.9
Importación de Bienes y Servicios.	1,032	1,311	1,562	1,863	2,261	2,126	1,818	- 6.0	-14.5
Producto Interno Bruto a.p.m.	2,626	3,321	3,814	4,378	4,976	5,292	5,694	6.4	7.6

FUENTE: Banco Central de Honduras.

1/ Estimación preliminar Asesoría Técnica, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

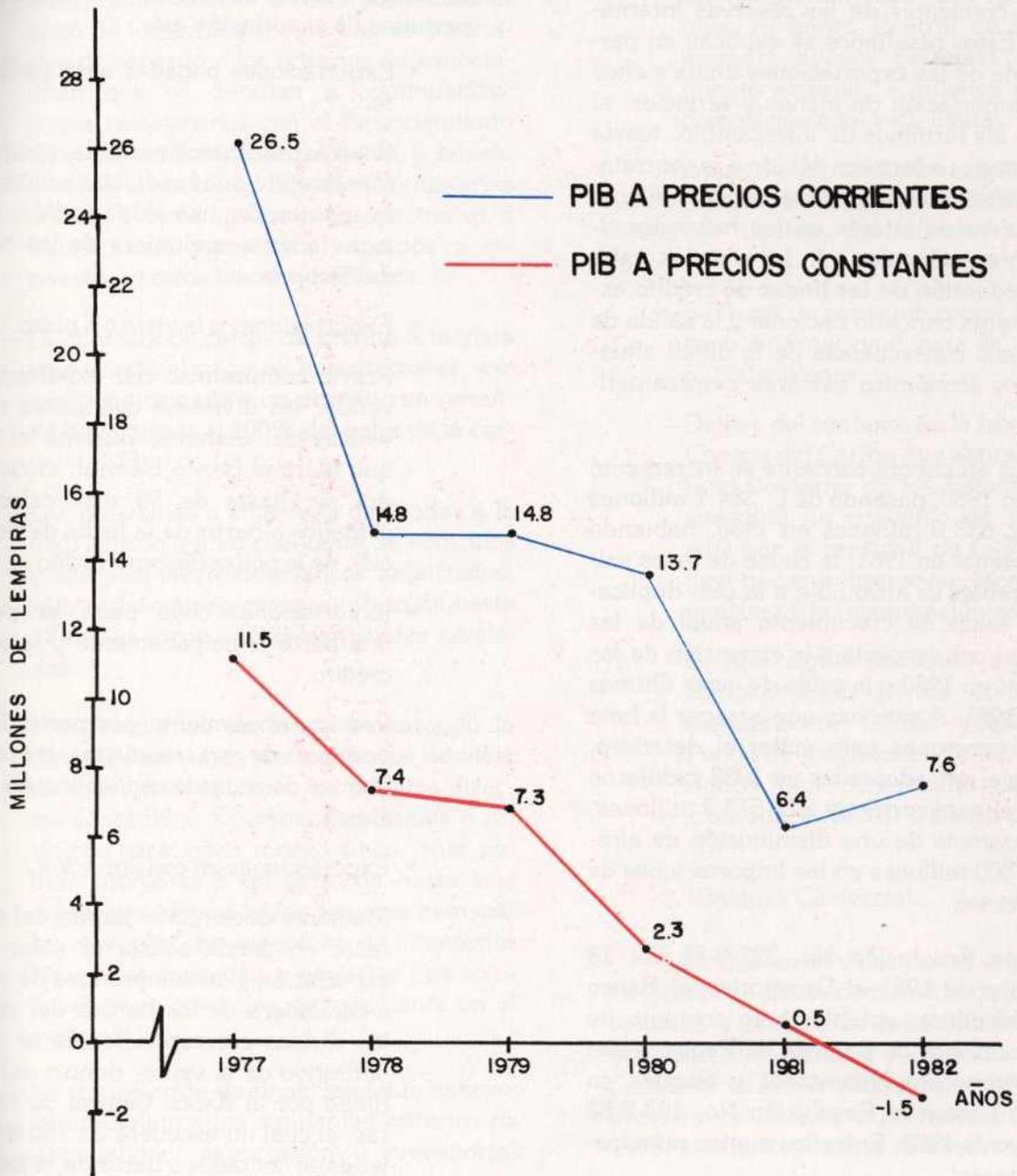
GRAFICO N° 1

PRODUCTO INTERNO BRUTO



FUENTE : Cuadro N° 1 y N° 2

GRAFICO Nº 2
TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS
CORRIENTES Y CONSTANTES
 (EN PORCENTAJES)



FUENTE: Cuadro Nº 1 y Nº 2

B. Balanza de Pagos ^{1/}

1. Aspectos generales:

Las relaciones económicas internacionales tanto comerciales como financieras, experimentaron un acentuado deterioro en los tres últimos años, lo que se manifestó en déficit significativos en la cuenta corriente de la Balanza de Pagos y en pérdidas crecientes de las reservas internacionales ^{2/}. Estos resultados se explican en parte, por la caída de las exportaciones unida a altos niveles de importación de bienes y servicios: al deterioro de los términos de intercambio; fuerte aumento de pagos a factores debido a la contratación de mayores volúmenes de endeudamiento y elevadas tasas de interés en los mercados financieros internacionales. A lo anterior cabe agregar la reducción de las líneas de crédito externas al sistema bancario nacional y la salida de capitales, como consecuencia de la difícil situación política y económica del área centroamericana.

El déficit en cuenta corriente se incrementó en un 64% en 1980, pasando de L. 384.1 millones en 1979 a L. 633.6 millones en 1980, habiendo bajado levemente en 1981; la causa de estos saldos desfavorables es atribuible a la casi duplicación de las tasas de crecimiento anual de las importaciones con respecto a la expansión de las exportaciones en 1980 y la caída de estas últimas en 7.0% en 1981. A esto hay que agregar la falta de medidas oportunas para evitar el deterioro, medidas que al ser adoptadas en 1982 redujeron el déficit en cuenta corriente a L. 513.3 millones, como consecuencia de una disminución de alrededor de L. 300 millones en las importaciones de bienes y servicios.

Mediante Resolución No. 327-9-81 del 18 de septiembre de 1981 el Directorio del Banco Central de Honduras estableció un conjunto de medidas de defensa de Balanza de Pagos; estas medidas fueron complementadas y puestas en ejecución en base a la Resolución No. 193-5-82 del 5 de mayo de 1982. Entre los puntos principales cabe destacar:

^{1/} Análisis en precios corrientes.

^{2/} Ver Cuadro No. 3.

— El Departamento Regulador del Banco Central de Honduras, autorizará el permiso de exportación, que será requisito indispensable para la venta de bienes y servicios en el exterior.

— El Banco Central de Honduras autorizará los permisos de exportación así:

- Exportaciones pagadas anticipadamente.

Contra presentación de la constancia que acredite que las divisas producto de la negociación, han sido vendidas por el exportador a cualquiera de los bancos del Sistema.

- Exportaciones a la vista o a plazo.

Previo compromiso del exportador de vender las divisas a cualquiera de los bancos del Sistema, durante el plazo que fijará el Banco Central, el cual podrá ser hasta de 90 días calendario contados a partir de la fecha de liquidación de la póliza de exportación.

- Exportaciones cuyo pago se perciba una parte anticipadamente y la otra al crédito.

Previo cumplimiento por parte del exportador de los requisitos correspondientes de acuerdo con los incisos anteriores.

- Exportaciones en consignación.

Mediante declaración jurada del exportador en donde conste el valor de la exportación y su compromiso de vender a cualquiera de los bancos del sistema las divisas correspondientes al monto definitivo de la venta, dentro del plazo fijado por el Banco Central de Honduras, el cual no excederá de 180 días calendario contados a partir de la fecha de liquidación de la póliza de exportación.

- Exportaciones de dependencias estatales.

las divisas provenientes de exportaciones realizadas por dependencias estatales, deberán ser vendidas al Banco Central de Honduras en las mismas condiciones señaladas en los incisos anteriores.

- El Departamento de Cambios del Banco Central de Honduras extenderá la autorización para obtener divisas destinadas al pago de importaciones de bienes y servicios de acuerdo a los criterios de esencialidad que se detallan a continuación: pagos relacionados con el financiamiento externo; consumo básico; salud y educación; combustibles y lubricantes; materias primas y otros insumos agropecuarios e industriales; maquinaria, equipos y repuestos; y otros bienes y servicios.
- La apertura de cartas de crédito a la vista amparando el pago de importaciones, estará condicionada a un depósito en garantía equivalente al 100% del valor de la carta de crédito.
- Los préstamos a empresas dedicadas a la distribución o financiamiento de vehículos y aparatos electrodomésticos importados, sólo podrán otorgarse a un plazo de hasta 12 meses y con cuotas mensuales niveladas.
- Los descuentos de letras amparando la compra de pasajes y otros gastos de viaje en el exterior, así como los créditos directos concedidos a personas naturales o jurídicas para estos mismo fines, sólo podrán otorgarse a un plazo de hasta seis meses y mediante letras o cuotas mensuales niveladas. Se exceptúan de lo anterior los que se concedan a personas que comprueben su condición de estudiante en el exterior.
- La contratación de financiamiento externo estará sujeta a los siguientes criterios de esencialidad: exportación y preexportación, importación de materia prima y otros insumos industriales y agropecuarios, importación de maquinaria y equipo agropecuario e industrial, inversiones destina-

das al incremento de la producción nacional y otros que el Directorio determine mediante resolución.

- Las personas naturales o jurídicas que perciban divisas provenientes de financiamiento externo, tienen la obligación de vender las mismas al Banco Central de Honduras, o a través de los bancos o instituciones habilitadas para operar en Cambios. El banco Central de Honduras no otorgará nuevos permisos de endeudamiento externo, a quienes incumplan la disposición aquí estipulada.

Además de las resoluciones adoptadas por el Banco Central de Honduras el Gobierno tomó las siguientes medidas de defensa de Balanza de Pagos:

- Se firmó un convenio con el Fondo Monetario Internacional para la obtención de L. 200 millones.
- Dentro del contexto de la Iniciativa para la Cuenca del Caribe que actualmente ejecuta el Gobierno de los Estados Unidos, se suscribió un convenio de préstamo con AID por la cantidad de L. 70.0 millones, destinados a promover la estabilidad financiera y la recuperación económica.
- El país siguió haciendo uso del crédito compensatorio ^{1/}; se utilizaron fundamentalmente fondos provenientes del Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco de México.

2. Balanza Comercial.

La caída en el valor de las exportaciones es atribuible al efecto combinado de una baja en el volumen y precios de los principales productos de exportación. El café y el banano no han recuperado el volumen alcanzado en 1979, la madera muestra volúmenes exportados inferiores al de 1978, similar tendencia se observa en las expor-

^{1/} El Fondo Compensatorio está formado básicamente por el Fondo Fiduciario (FMI), FOCEM, FIV, Hibernia National Bank, BCIE y Banco de México.

taciones de carne y plomo. En lo referente a precios, tenemos que el del café bajó significativamente en 1981, para mostrar una moderada recuperación en 1982, por su parte la carne experimenta una caída en 1981, mostrando una leve recuperación en 1982; el plomo y la plata se contraen drásticamente durante 1981 y 1982, en forma similar el precio del azúcar cae en 1982 en 42% en relación al precio alcanzado el año precedente.

Las importaciones se elevan en un 22.5% en 1980, este ritmo de crecimiento obedece a los incrementos que presentaron la compra de combustibles y lubricantes por aumentos en el precio y volumen, y por la importación de maquinaria y material de transporte para la ejecución de los proyectos del sector público y privado. En lo que respecta a los años 1981 y 1982 se nota una caída general en los principales rubros de importación así como en el monto total de las mismas; lo anterior es el efecto de la baja en la inversión, la escasez de divisas y a las medidas de defensa de Balanza de Pagos.

3. Pago a factores.

Los pagos atribuibles a factores han pasado a constituir un fuerte elemento de presión en la Balanza de Pagos; en efecto, los intereses sobre la deuda externa y las retribuciones sobre las inversiones extranjeras representaron el 56.5% del déficit en cuenta corriente en 1981 y en 1982 se estima que éste fue superior al 75%; esto se debió al crecimiento de los intereses sobre la deuda externa como consecuencia de un mayor uso de esos recursos, la incidencia de las altas tasas de interés prevalescentes en los mercados financieros internacionales y la remisión de utilidades acumuladas en años anteriores.

Las entradas de capital para el financiamiento del déficit en cuenta corriente a partir de 1979 fueron insuficientes; lo que ha originado una brecha creciente de la Balanza de Pagos, teniendo el país que recurrir al uso de reservas internacionales para cerrar dicha brecha.

FUENT
1
2
3

Cuadro No. 3

HONDURAS: BALANZA DE PAGOS 1979-1982
(Millones de Lempiras Corrientes)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 ^{1/}
Exportaciones de Bienes y Servicios.	1,365.9	1,648.4	1,854.4	1,735.1	1,582.3
Exportaciones FOB Ajustadas	1,255.2	1,513.0	1,700.5	1,567.6	1,424.0
Servicios.	110.7	135.4	153.9	167.5	158.3
Importaciones de Bienes y Servicios.	1,555.2	1,863.2	2,256.0	2,124.5	1,817.6
Mercaderías C. F. Ajustadas	1,422.9	1,703.9	2,079.0	1,950.9	1,662.4
Servicios	132.3	159.3	177.0	173.6	155.2
Balanza Comercial	-189.3	-214.8	-401.6	-389.4	-235.3
Pagos atribuibles a factores (netos)	-156.8	-210.2	-275.0	-271.0	-338.0
Transferencias corrientes (netas).	34.6	40.9	43.0	55.0	60.0
Saldo en Cuenta Corriente	-311.5	-384.1	-633.6	-605.4	-513.3
Entradas de Capital (netas)	331.0	391.8	563.1	450.7	291.0
Largo Plazo	324.1	372.6	541.2	423.4	336.0
Sector Privado	100.3	95.9	230.9	39.7	68.1
Sector Público	238.0	217.5	273.1	363.7	322.9
Otras transferencias de capital ^{2/} .	-14.2	59.2	37.2	20.0	-65.0
Corto Plazo	6.9	19.2	21.9	27.3	-35.0
Errores y Omisiones	24.8	-41.6	-37.0	9.9	10.0
Cambios en reservas internacionales ^{3/} .	-44.3	33.9	107.5	144.8	212.3

FUENTE: Secretaría Técnica del CONSUPLANE y Banco Central de Honduras.

^{1/}: Estimación preliminar.

^{2/}: Incluye préstamos compensatorios y otros.

^{3/}: Signo negativo significa aumento.

Cuadro No. 4

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS
1978-1982
(Millones de Lempiras Corrientes)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 1/
Banano	284.2	399.7	455.9	426.6	478.4
Café	422.0	393.7	408.2	345.7	302.3
Madera	84.6	84.1	72.4	86.3	89.5
Carne	77.6	121.5	121.5	92.9	64.1
Plata	21.8	34.3	63.5	31.5	28.5
Plomo	12.8	33.0	20.0	16.8	14.5
Zinc	27.1	21.9	20.0	24.5	28.4
Azúcar	11.0	26.6	58.7	93.1	40.0
Tabaco	17.9	24.2	27.4	26.7	30.0
Algodón	31.1	22.6	26.9	23.3	7.6
Camarones y langostas	31.2	48.5	46.8	52.2	53.3
Otros productos	193.8	253.9	322.9	287.6	253.4
TOTAL BIENES FOB	1,215.1	1,464.0	1,644.2	1,507.2	1,390.0

FUENTE: Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

1/ Estimación preliminar.

Cuadro No. 5

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS
1978-1982
(Miles de Unidades)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 1/
Banano (cajas 40 Lbs.)	39,500	49,200	47,500	42,200	46,000
Café (sacos 60 Kgs.)	1,000	1,100	900	1,100	900
Madera (metros cúbicos)	400	300	300	300	300
Carne (kilos)	22,600	29,900	28,600	23,800	15,000
Plata (Onzas Troy)	2,100	2,500	1,600	1,600	1,700
Plomo (libras)	31,600	43,700	26,900	26,300	25,000
Zinc (libras)	51,500	36,700	32,300	33,200	40,000
Azúcar (kilos)	22,600	55,200	81,500	83,100	85,000
Tabaco (kilos)	4,400	4,500	4,600	4,500	5,000
Algodón (kilos)	13,000	7,900	8,800	7,400	3,200
Camarones y langostas (kilos)	2,500	2,700	3,300	3,600	3,700

FUENTE: Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

1/ Estimación preliminar.

Cuadro No. 6

HONDURAS: IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS, 1978-1982
(Millones de Lempiras)

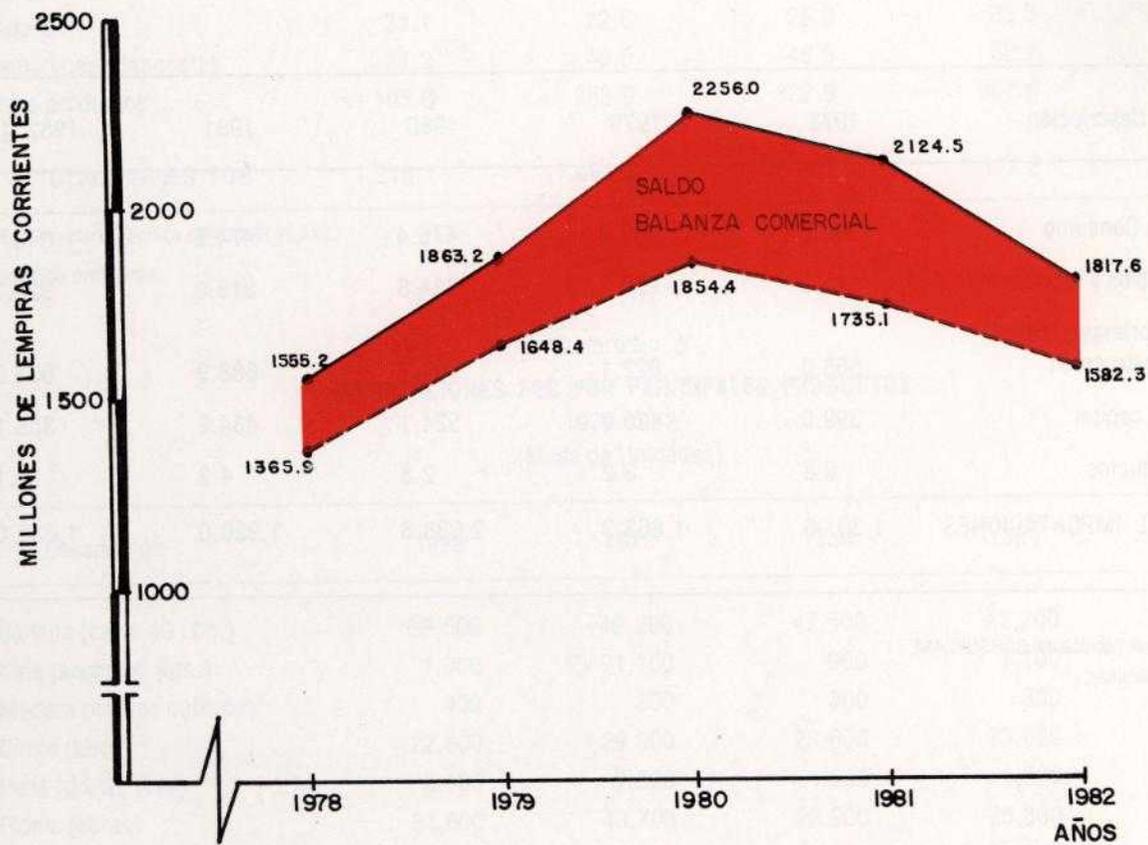
Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 1/
Bienes de Consumo	335.6	389.4	475.4	474.6	346.1
Combustibles y lubricantes	147.2	220.2	334.6	318.0	323.7
Materias primas y materiales de construcción	503.0	622.1	701.7	688.9	605.0
Bienes de capital	399.0	429.0	524.1	434.2	358.1
Otros productos	6.8	3.2	2.8	4.2	2.1
TOTAL IMPORTACIONES	1,391.6	1,663.9	2,038.6	1,920.0	1,635.0

FUENTE: Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

1/ Estimación preliminar.

GRAFICO N° 3
SALDO DE LA BALANZA COMERCIAL
1978-1982

—— IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS
 - - - - EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FUENTE: Cuadro N°3

C. Finanzas del Gobierno Central.

1. Aspectos generales.

El financiamiento de la expansión de las actividades del Gobierno Central en el segundo quinquenio de los años setenta, fue posible debido a una serie de factores favorables que se reforzaron mutuamente. Por una parte, los rendimientos del sistema impositivo fueron bastante satisfactorios, explicados por el dinámico crecimiento de la actividad económica general y los ajustes tributarios introducidos, principalmente las regalías a la producción de minerales y los impuestos a la exportación de banano, café y azúcar; debido al auge de la demanda y precios de estos productos en los mercados internacionales en este período. Por otra parte, el país disponía de buena capacidad de endeudamiento externo que le facilitó el acceso a las instituciones internacionales de financiamiento en condiciones blandas, y el crédito comercial de proveedores y de la banca privada extranjera. Además, y principalmente en los años inmediatos a 1980, se recurrió al uso masivo del crédito interno del Sistema Bancario.

La Política Fiscal expansionaria que siguió el Gobierno desde 1976 hasta 1980 principalmente en el gasto corriente, los elevados déficits fiscales a que esta política dió lugar y el uso acelerado de nuestra capacidad de endeudamiento externa e interna; son factores que en buena medida gestaron y explican el deterioro de las finanzas del Gobierno Central en 1980 y que se acentúa en 1981 y 1982.

Las dificultades financieras de los últimos dos años y la adopción de una Política Fiscal moderada en 1982, han dado como resultado una desaceleración de las actividades del Gobierno, lo cual ha incidido para que la participación del consumo y la inversión pública en el Producto Interno Bruto decline de 22.2% en 1980 a 20.3% en 1982.

2. Ingresos Corrientes.

El decaimiento de la actividad económica general del país y particularmente la incidencia de la declinación de la demanda y precios de nuestros principales productos de exportación

en los impuestos a las exportaciones, ha dado lugar a que los ingresos corrientes observaran un decrecimiento de 2.5% en 1981 y un leve aumento de 2% en 1982, que no fue suficiente para alcanzar el monto recaudado en 1980.

En 1982, el Gobierno dio pasos en firme tendientes al ordenamiento de su situación financiera, mediante el inicio de un programa de ajuste y recuperación de la actividad económica en condiciones de estabilidad monetaria cambiaria, en concordancia con lo convenido con el Fondo Monetario Internacional. En ese sentido se tomaron acciones para fortalecer los ingresos fiscales y restringir la expansión del gasto corriente.

En materia de ingresos a inicios de 1982 se aprobaron nuevas medidas tendientes a fortalecer la recaudación fiscal, que incluye el aumento en la tasa del Impuesto sobre Venta de 3% a 5% y recargos de 10% sobre el Impuesto que resulte en la parte de renta gravable que exceda de L. 100 miles y hasta L. 500 miles, más un 15% sobre el Impuesto que resulte del exceso de renta arriba de L. 500 miles. En el mes de julio se crearon los siguientes Impuestos: Impuesto Selectivo al Consumo, sobre Tasa del 20% sobre el Valor CIF de toda clase de mercaderías importadas por las aduanas del país, y se elevaron los impuestos a los boletos de pasajes aéreos y al consumo de refrescos y aguardiente.

Asimismo, se creó el gravamen de L. 20.00 por persona como derecho a uso de aeropuerto.

La reforma tributaria dio lugar a un rendimiento de L. 69.9 millones ^{1/}.

Las medidas anteriores permitieron que los ingresos fiscales observaran un leve crecimiento de 2%, al pasar de L. 741.1 millones en 1981 a L. 756.3 millones en 1982. De lo contrario se habría alcanzado un monto de L. 686.4 millones, valor menor que el del año anterior, puesto que la mayoría de los impuestos, con algunas excepciones, mantuvieron un nivel similar al de 1981, o

^{1/} Ver detalle en página 41.

experimentaron una caída que se explica por el deterioro de la actividad económica, así como por las medidas de contención de importaciones y restricciones en la venta de divisas que tuvo que adoptar el país para el mantenimiento de la estabilidad cambiaria de nuestra moneda.

El siguiente resumen muestra algunos de los impuestos que observaron un comportamiento decreciente.

DETALLE	MILLONES DE LEMPIRAS		
	1981	1982	Diferencia
Impuesto sobre consumo de cerveza	35.8	32.9	-2.9
Impuesto sobre consumo de gaseosas	10.6	9.5	-1.1
Impuesto sobre derivados del petróleo	16.2	14.6	-1.6
Impuesto sobre consumo	3.5	2.9	-0.6
Impuesto sobre venta de automóviles nuevos	6.9	5.3	-1.6
Impuesto sobre importaciones	198.5	178.6	-19.9
Impuesto sobre exportación de ganado	45.4	44.9	-0.5
Impuesto sobre exportación de café	48.5	38.5	-10.0
Impuesto sobre exportación de azúcar	11.4	0.5	-10.9
Regalías sobre producción de minerales	5.7	1.8	-3.9
Total.....	382.5	329.5	-53.0

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

El comportamiento señalado de los ingresos ha dado lugar a que la presión tributaria haya declinado de 13.9% en 1980 a 12.4% en 1982, situándose a un nivel similar al de 1978. Sin embargo, la composición de los ingresos ha experimentado modificaciones favorables, al aumentar la participación de los impuestos directos en el total de ingresos tributarios de 26.2% en 1978 a 29.3%

en 1982, volviendo más flexible el sistema impositivo, si bien es evidente, que el mismo todavía es regresivo y vulnerable a los vaivenes de la demanda internacional, puesto que descansa fuertemente sobre los impuestos indirectos, dentro de los cuales tienen alta participación los impuestos a las exportaciones.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras y Por Cientos)

Años	INGRESOS TRIBUTARIOS			PIB Precios Co- rrientes	Por Ciento Directos	Presión Tri- butaria 2/ Por Ciento
	Total	Directos	Indirec- tos			
1978	487.2	127.5	359.7	381.4	26.2	12.8
1979	573.5	152.8	420.7	437.8	26.6	13.1
1980	696.6	236.0	460.6	497.6	33.9	13.9
1981	694.6	186.1	508.5	529.2	26.8	13.1
1982 1/	704.6	206.1	498.5	569.4	29.3	12.4

FUENTE: Elaboración de la Asesoría Técnica a partir de datos de la Dirección General de Presupuesto y el Banco Central de Honduras.

1/: Cifras preliminares para este año.

2/: Presión Tributaria = Ingresos Tributarios/PIB.

3. Gastos corrientes y de capital.

En los últimos años el gasto corriente muestra tasas de crecimiento muy elevadas; de 23% en 1980 y de 14.2% en 1981, siendo el ritmo de crecimiento del gasto superior al de los ingresos corrientes.

Por otra parte, existen factores que introducen cierta rigidez en el gasto corriente como ser: los mayores gastos de intereses que acarrea el mayor endeudamiento, el crecimiento vegetativo del gasto de tipo social que demanda el aumento de la población en edad escolar y la puesta en funcionamiento de nuevas facilidades físicas en el área de salud.

No obstante lo anterior, en 1982 se ejerció un control riguroso sobre el gasto corriente, dando lugar a un crecimiento que no sobrepasa el 4%. Este crecimiento es el producto, por una

parte, de la contracción del gasto en rubros tales como: combustibles y lubricantes, remuneraciones profesionales por contrato, pagos de horas extraordinarias, viáticos y gastos de viaje, publicidad y propaganda y arrendamiento de edificios, y por otra, de la expansión del gasto en áreas esenciales para el desarrollo, como ser el campo de la educación, en donde se aumentó el gasto en L. 13.6 millones, debido a la creación de un poco más de 1,500 plazas para maestros a fin de atender las distintas modalidades de enseñanza, la oficialización de 17 Institutos de Educación Media y ajustes salariales a maestros por Ley de Escalafón.

También explican el crecimiento del gasto corriente las mayores erogaciones por concepto de intereses de la deuda pública y transferencias corrientes a los entes descentralizados. En el resumen siguiente se muestran los rubros por objeto del gasto que observaron caída en relación a 1981.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RUBROS SELECTIVOS DE GASTO CORRIENTE (Miles de Lempiras)

Detalle	1981	1982	Diferencia
Pago de horas extraordinarias	1,178.5	360.8	- 817.7
Remuneraciones personales por contrato	9,654.3	8,699.9	- 954.4
Publicidad y propaganda	1,145.5	1,019.0	- 126.5
Impresión y encuadernación	1,145.4	852.4	- 293.0
Viáticos y gastos de viaje	8,495.7	7,317.7	-1,178.0
Arrendamiento de edificios y terrenos.	4,534.2	3,948.6	- 585.6
Combustibles y lubricantes.	9,261.5	8,146.0	-1,115.5
Totales.....	35,415.1	30,344.4	-5,070.7

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

El gasto de capital observa un crecimiento de 6.4% en 1982 que se explica por el mayor dinamismo en el otorgamiento de préstamos y transferencias de capital al resto del sector público, así como por los mayores niveles de amortización de la deuda interna y externa.

4. Ahorro corriente y financiamiento del déficit.

Las finanzas del Gobierno Central empezaron a experimentar serias dificultades a partir de 1980, notándose una caída del ahorro en cuenta corriente al pasar de L. 55 millones en 1979 a L. 35 millones en 1982. La caída del ahorro redujo sustancialmente la capacidad de contraparte nacional para el financiamiento de la inversión pública, generando una mayor dependencia de los recursos provenientes del crédito externo e interno.

La caída del ahorro en 1980 se explica por el menor crecimiento de los ingresos corrientes que

fue de 18.3%, en contraste con la expansión del gasto corriente en un 23.3%. En el año 1981, el menor ritmo de actividad económica y la recaudación anticipada de L. 65.0 millones en 1980 por concepto de Impuesto sobre la Renta correspondiente a 1981 originó una caída en los ingresos corrientes en 2.5% lo que unido a una expansión del gasto corriente de un 14.2% dio lugar a un ahorro negativo.

En 1982, al igual que en los dos últimos años, las finanzas del Gobierno continuaron mostrando un ahorro corriente negativo. Esta situación ha hecho inevitable recurrir al endeudamiento externo e interno para financiar el déficit que origina los gastos de capital por concepto de nueva inversión real y financiera.

En la composición del financiamiento del déficit neto del Gobierno en 1982, adquiere mayor relevancia el crédito interno, invirtiéndose la tendencia observada en el pasado en que predominaba el uso del crédito externo.

FINANCIAMIENTO DEL DEFICIT GLOBAL NETO

(Millones de Lempiras)

Detalle	1981	1982 1/
Déficit Global Bruto	492.0	536.0
Amortización deuda	114.4	142.6
Déficit Global Neto	377.6	393.4
Crédito interno neto	184.9	192.6
Crédito externo neto	181.4	189.5
Otros recursos	11.3	11.3

FUENTE: Elaboración de Asesoría Técnica en base a datos proporcionados por la Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

1/: Cifras preliminares.

Cuadro No. 7

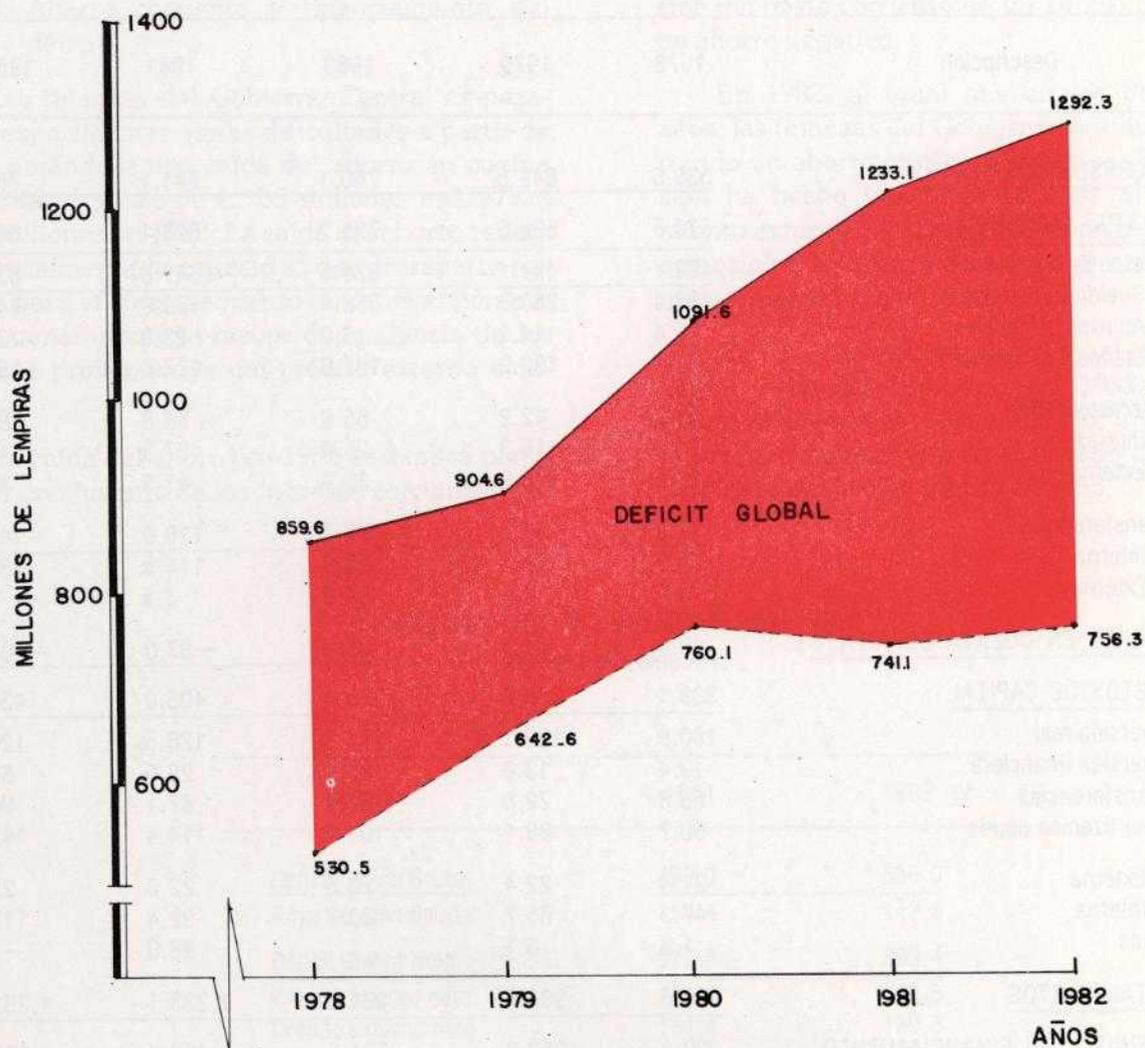
GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1978-1982
(Millones de Lempiras)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 1/
I. INGRESOS CORRIENTES	530.5	642.6	760.1	741.1	756.3
II. GASTOS CORRIENTES	520.5	588.0	725.2	828.1	861.3
Gastos de operación	409.7	457.1	574.5	641.3	631.2
Sueldos y salarios	258.4	280.8	358.7	439.9	446.3
Aportes patronales	13.4	14.1	18.0	23.8	24.1
Bienes y servicios	137.9	162.2	197.9	177.6	160.8
Intereses deuda	33.9	42.2	55.9	68.8	87.2
Interna	14.3	18.3	25.0	27.3	45.7
Externa	19.6	23.9	30.9	41.5	41.5
Transferencias	76.9	88.7	94.7	118.0	142.9
Interna	72.5	84.1	89.8	114.5	139.1
Externa	4.4	4.6	4.9	3.5	3.8
III. AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	10.0	54.6	34.9	-87.0	-105.0
IV. GASTOS DE CAPITAL	339.1	316.6	366.4	405.0	431.0
Inversión real	180.9	136.1	147.3	126.5	125.7
Inversión financiera	19.4	13.8	30.9	29.0	66.2
Transferencias	68.8	72.5	87.0	87.1	96.5
Amortización deuda	68.7	88.1	101.2	114.4	142.6
Externa	21.4	22.4	20.5	22.0	25.2
Interna	47.3	65.7	80.7	92.4	117.4
Otros	1.3	6.1		48.0	—
V. TOTAL GASTOS	859.6	904.6	1,091.6	1,233.1	1,292.3
VI. DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	329.1	262.0	331.5	492.0	536.0
Crédito interno	152.9	123.5	182.6	277.3	310.0
Crédito externo	174.4	132.4	145.6	203.4	214.7
Transferencias	1.1	2.0	2.1	4.2	—
Otros ingresos	0.7	4.1	1.2	7.1	11.3
Brecha financiera	—	—	—	—	—

FUENTE: Secretaría Técnica del CONSUPLANE (Sector Público) y Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

1/: Cifras preliminares al 15 de febrero de 1983.

GRAFICO N° 4
GOBIERNO CENTRAL
INGRESOS CORRIENTES Y GASTOS TOTALES



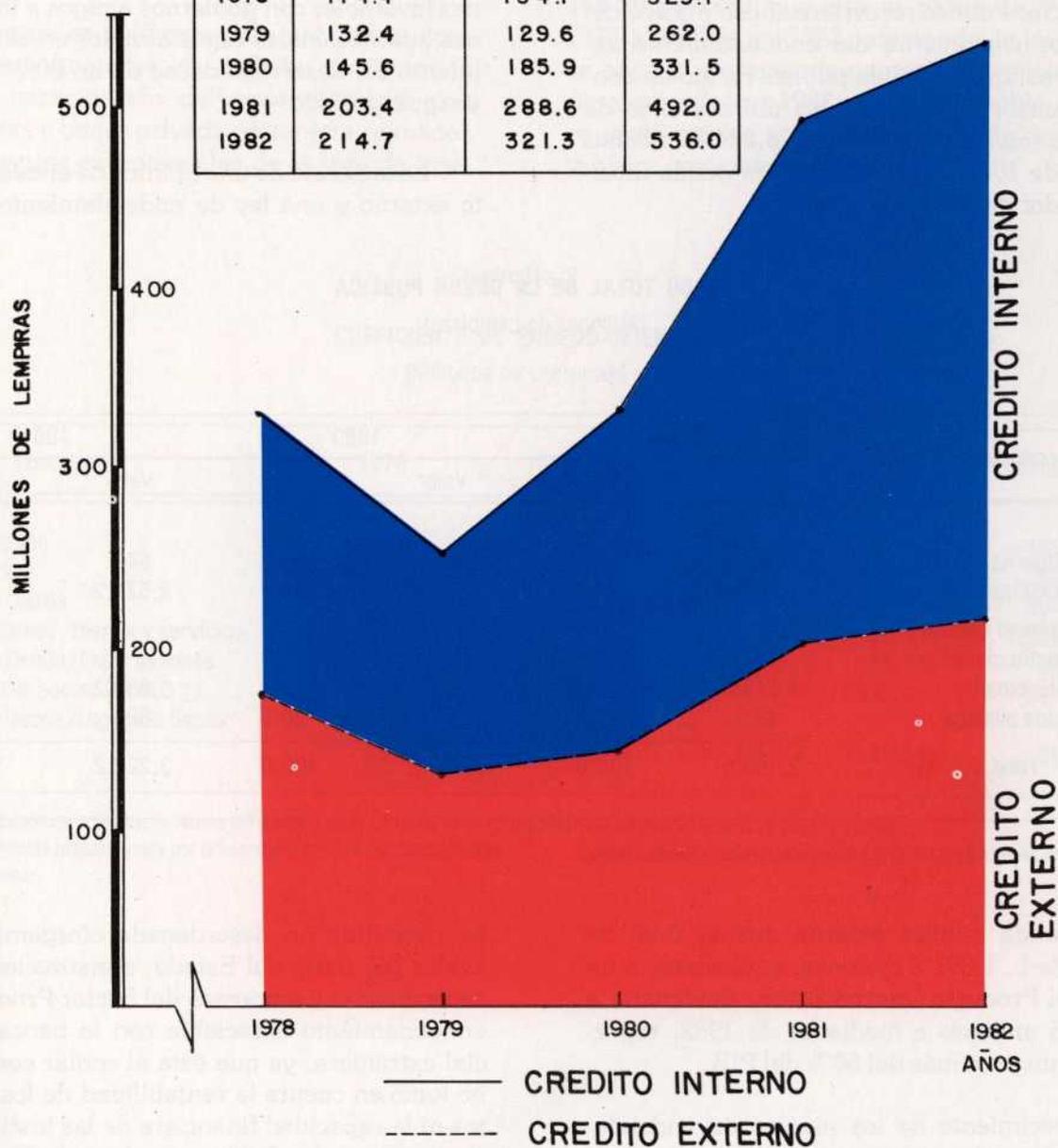
----- INGRESOS CORRIENTES
 ————— GASTOS TOTALES

FUENTE : Cuadro N° 7

GRAFICO N° 5

DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO

AÑOS	C. EXTERNO	C. INTERNO(i)	TOTAL
1978	174.4	154.7	329.1
1979	132.4	129.6	262.0
1980	145.6	185.9	331.5
1981	203.4	288.6	492.0
1982	214.7	321.3	536.0



(i) INCLUYE ADEMAS OTROS INGRESOS Y TRANSFERENCIAS

FUENTE : Cuadro N°7

5. Deuda Pública y su servicio.

5.1 Aspectos generales.

El fuerte impulso desplegado por el Sector Público en materia de inversiones y prestación de servicios a partir del último quinquenio de los años setenta, y la incapacidad del sistema impositivo de generar los recursos en las magnitudes necesarias para el financiamiento de los mayores niveles de inversión y servicios, hizo necesario que el Sector Público recurriera al uso masivo del crédito, principalmente del endeudamiento externo. Es así que la deuda pública ha ido en continuo ascenso, pasando en los últimos años de L. 2,195.6 millones en 1979 a L. 3,224.2 millones a finales de 1981, representando la deuda interna alrededor del 20.1% del total.

interés, con proveedores y la banca comercial extranjera. En efecto, la participación de la deuda en condiciones comerciales con tasa de interés promedio del 18.5% y plazos que no exceden los diez años, se eleva de un 19.3% a finales de 1978 a un 31% al 30 de junio de 1982, en cambio, la participación de la deuda contratada en condiciones favorables con gobiernos amigos e instituciones internacionales especializados en el financiamiento del desarrollo decae de un 80.7% a 69% en igual período.

La ausencia de una política de endeudamiento externo y una ley de endeudamiento público

SALDO TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA
(Millones de Lempiras)

Descripción	1979		1980		1981	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Deuda Interna	468	21.3	598	21.3	649	20.1
Deuda Externa	1,727.6	78.7	2,214.2	78.7	2,575.2	79.9
—Gobierno Central e Instituciones Autónomas.	1,246.6	56.8	1,645.2	58.5	1,880.2	58.3
—Deuda avalada	481	21.9	569	20.2	695	21.6
Total.....	2,195.6	100.0	2,812.2	100.0	3,224.2	100.0

FUENTE: Grupo Técnico de la Comisión Renegociadora de la Deuda Externa.

La deuda pública externa que al final de 1978 era de L. 1.391.2 millones, equivalente a un 36.5% del Producto Interno Bruto, se elevaría a L. 3.066.6 millones a mediados de 1982, representando un poco más del 50% del PIB.

El crecimiento de los niveles de endeudamiento externo ha ido acompañado por un sensible deterioro en su estructura, al ser cada vez mayor la proporción de la deuda contratada en condiciones duras en cuanto a plazos y tasas de

ha permitido un desordenado otorgamiento de avales por parte del Estado, a instituciones descentralizadas y empresas del Sector Privado y un endeudamiento apreciable con la banca comercial extranjera, ya que ésta al contar con el aval no tomó en cuenta la rentabilidad de los proyectos ni la capacidad financiera de las instituciones receptoras de los fondos para hacerle frente a los compromisos contraídos. De esta forma la deuda con la banca comercial extranjera y proveedores se incrementa de L. 268.0 millones a finales de

1978 a L. 949.4 millones, al 30 de junio de 1982. La incapacidad de pago de algunas empresas del Sector Privado e instituciones descentralizadas ha dado como resultado que el Gobierno Central, como avalista, pagara alrededor de L. 110.0 millones en 1982 en concepto de servicio de deuda de instituciones avaladas.

5.2 Servicio de la Deuda Externa y Capacidad de Pago.

Los grandes volúmenes de préstamos contraídos para financiar los déficits corriente, la creciente participación del endeudamiento con proveedores y banca privada extranjera, aunados a los aumentos excepcionales de la tasa de inte-

rés en los mercados de capitales internacionales en los últimos años ha dado lugar a que los pagos por concepto de amortizaciones e intereses de la deuda pública externa se haya triplicado desde 1978, al pasar de L. 130.2 millones a L. 394.5 millones en 1982.

La situación anterior ha dado como resultado que la relación servicio-deuda/exportaciones de bienes y servicios, que se había mantenido dentro de los límites prudentes, haya alcanzado una proporción muy alta al pasar de 9.5% en 1978 a 24.9% en 1982, afectando la capacidad de pago y consecuentemente la solvencia financiera externa; en 1982, sólo fue posible cumplir en parte con las amortizaciones de la deuda con la banca comercial extranjera.

Cuadro No. 8

COEFICIENTE DE ENDEUDAMIENTO (Millones de Lempiras)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 <u>2/</u>
Amortización	67.6	73.0	80.6	82.5	185.0
Intereses	62.6	89.8	105.6	155.1	209.5
Servicio Deuda	130.2	162.8	186.2	237.6	394.5
Exportaciones, bienes y servicios	1,365.9	1,648.4	1,854.4	1,735.1	1,582.3
Servicio Deuda/Exportaciones	9.5%	9.9%	10.0%	13.7%	24.9%
Ingreso del Sector Público <u>1/</u>	668.9	826.9	922.0	930.8	1,024.6
Servicio Deuda/Ingresos Sector Público.	19.5%	19.7%	20.2%	25.5%	38.5%

FUENTE: Elaboración de la Oficina de Asesoría Técnica a partir de datos proporcionados por la Dirección General de Crédito Público.

1/: Información proporcionada por la Secretaría Técnica del CONSUPLANE.

2/: Preliminar.

Cuadro No. 9

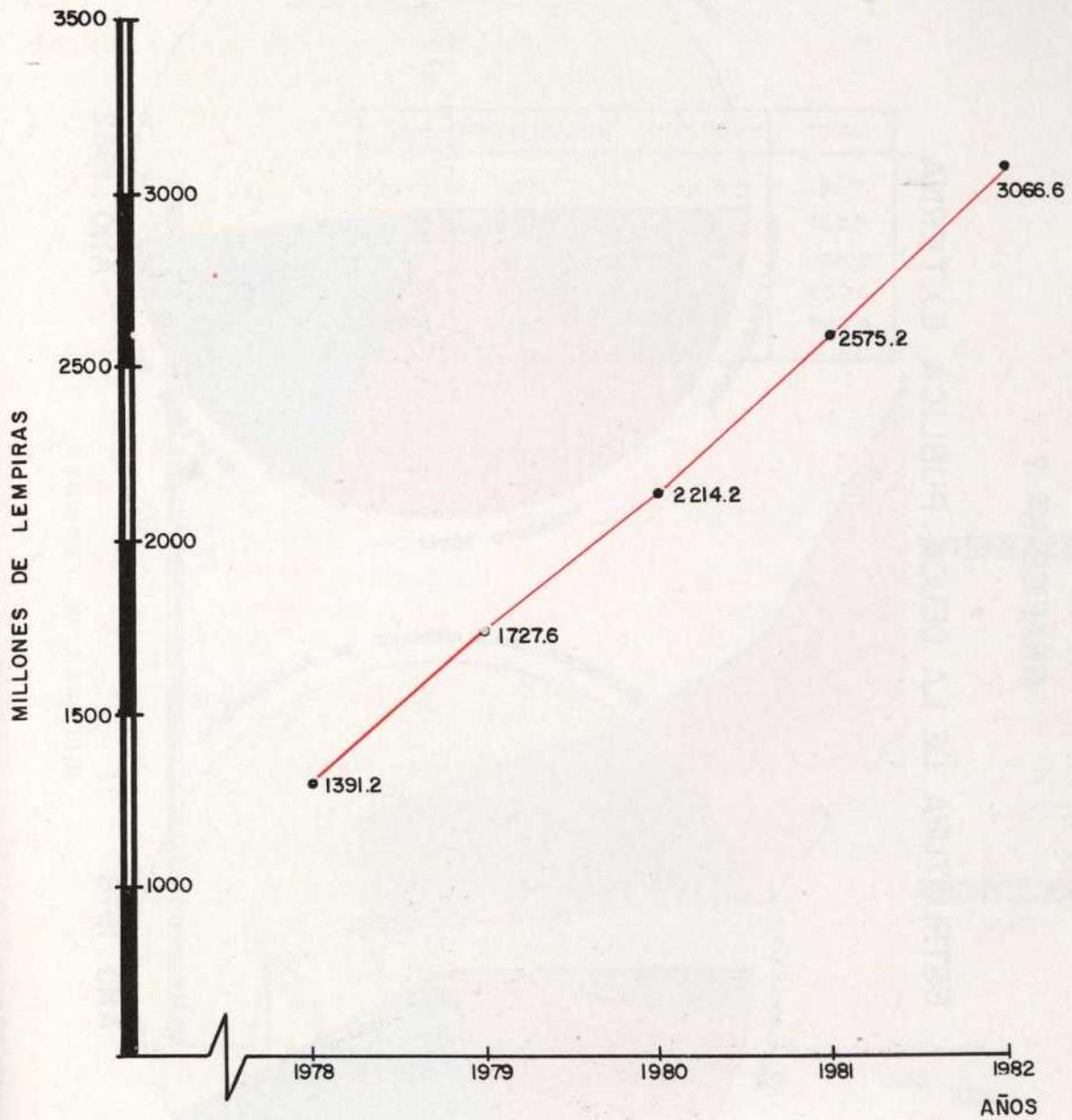
DEUDA PUBLICA EXTERNA
(Saldos Millones de Lempiras)

Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 1/	ESTRUCTURA PORCENTUAL				
						1978	1979	1980	1981	1982
ORGANIZACIONES MULTILATERALES DE FINANCIAMIENTO.	807.4	937.0	1,157.8	1,327.2	1,582.4	58.0	54.3	52.3	51.5	51.6
Banco Centroamericano de Integración Económica.	220.2	237.8	260.4	287.2	345.0	27.3	25.4	22.4	21.6	21.8
Banco Interamericano de Desarrollo.	266.4	329.8	421.6	495.8	582.0	33.0	35.2	36.4	37.4	36.8
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.	216.8	262.8	304.4	351.2	436.8	26.9	28.0	26.3	26.5	27.6
Agencia Interamericana de Desarrollo.	82.2	93.2	128.0	150.6	150.2	10.2	9.9	11.1	11.3	9.5
Fondo de Estabilización Monetaria de Centro América.	20.0	10.0	40.0	32.0	40.0	2.6	1.1	3.5	2.4	2.5
Organización de países petroleros.	1.8	3.4	3.4	10.4	13.8	—	0.4	0.3	0.8	0.9
BID ahorros y préstamos.	—	—	—	—	14.6	—	—	—	—	0.9
CREDITOS BILATERALES	315.0	372.0	417.2	504.0	534.8	22.7	21.5	18.8	19.6	17.4
Canadá	15.0	20.0	25.0	27.4	27.4	4.8	5.4	6.0	5.4	5.1
Estados Unidos de América.	151.0	176.4	192.2	235.2	266.0	47.8	47.4	46.1	46.7	49.7
Venezuela.	149.8	175.6	200.0	241.4	241.4	47.4	47.2	47.9	47.9	45.2
BANCA COMERCIAL	230.6	366.6	448.8	533.8	644.4	16.6	21.2	20.3	20.7	21.0
PROVEEDORES Y OTROS	37.4	52.0	190.4	210.2	305.0	2.7	3.0	8.6	8.2	10.0
Total.....	1,391.2	1,727.6	2,214.2	2,575.2	3,066.6	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

FUENTE: Grupo Técnico de la Comisión Renegociadora de la Deuda Externa.

1/: No incluye la deuda de corto plazo.

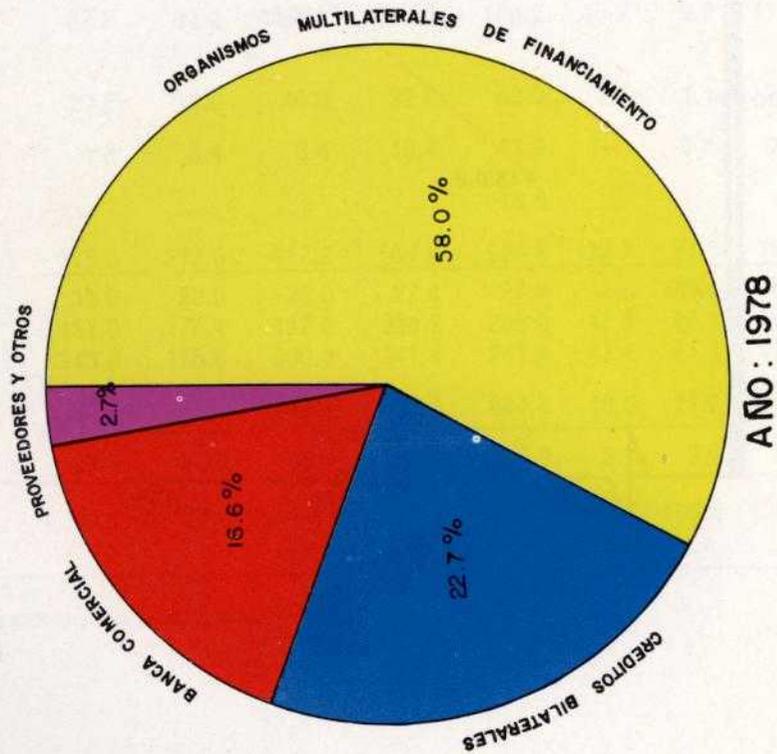
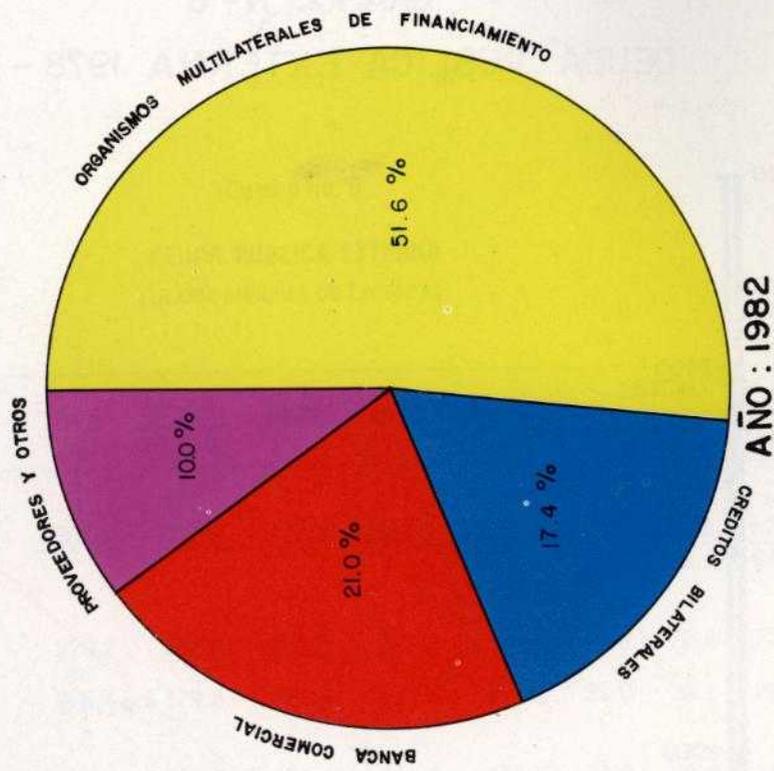
GRAFICO N° 6
DEUDA PUBLICA EXTERNA 1978 - 1982



FUENTE: Cuadro N° 9

GRAFICO Nº 7

ESTRUCTURA DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

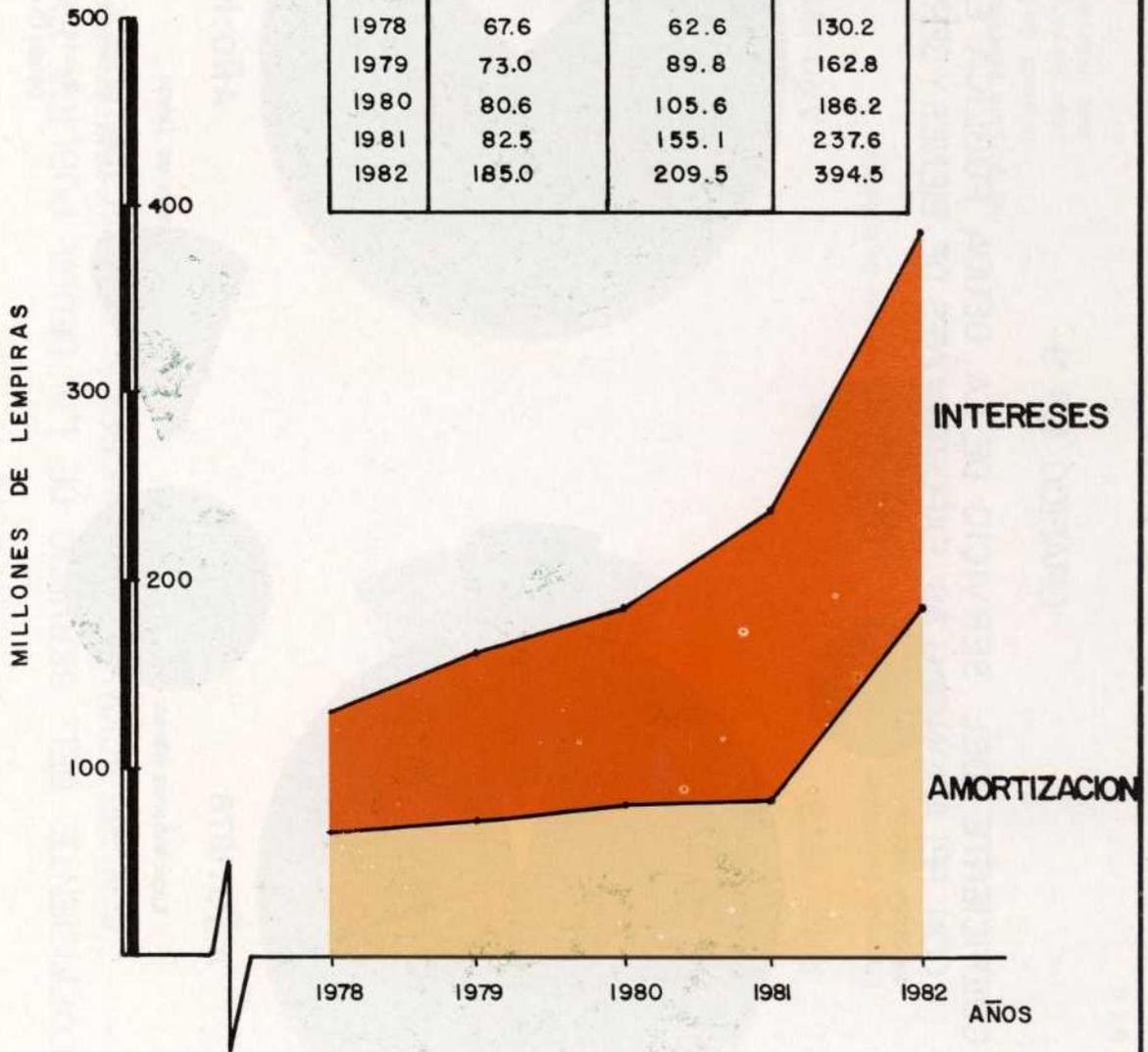


FUENTE : Cuadro Nº 9

GRAFICO N° 8

SERVICIO DE LA DEUDA (Intereses + Amortizaciones)

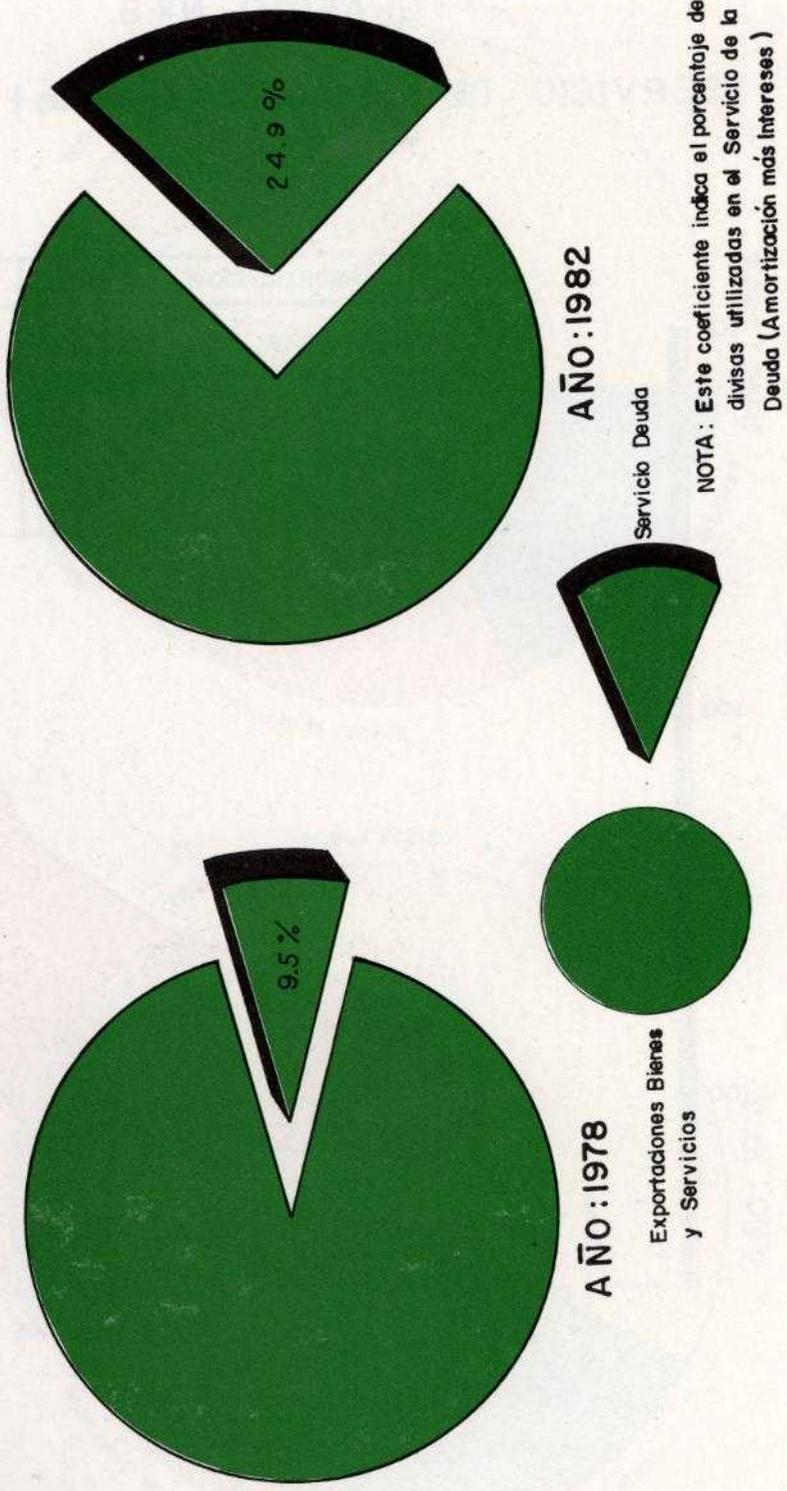
AÑO	AMORTIZACION	INTERESES	TOTAL
1978	67.6	62.6	130.2
1979	73.0	89.8	162.8
1980	80.6	105.6	186.2
1981	82.5	155.1	237.6
1982	185.0	209.5	394.5



FUENTE : Cuadro N° 8

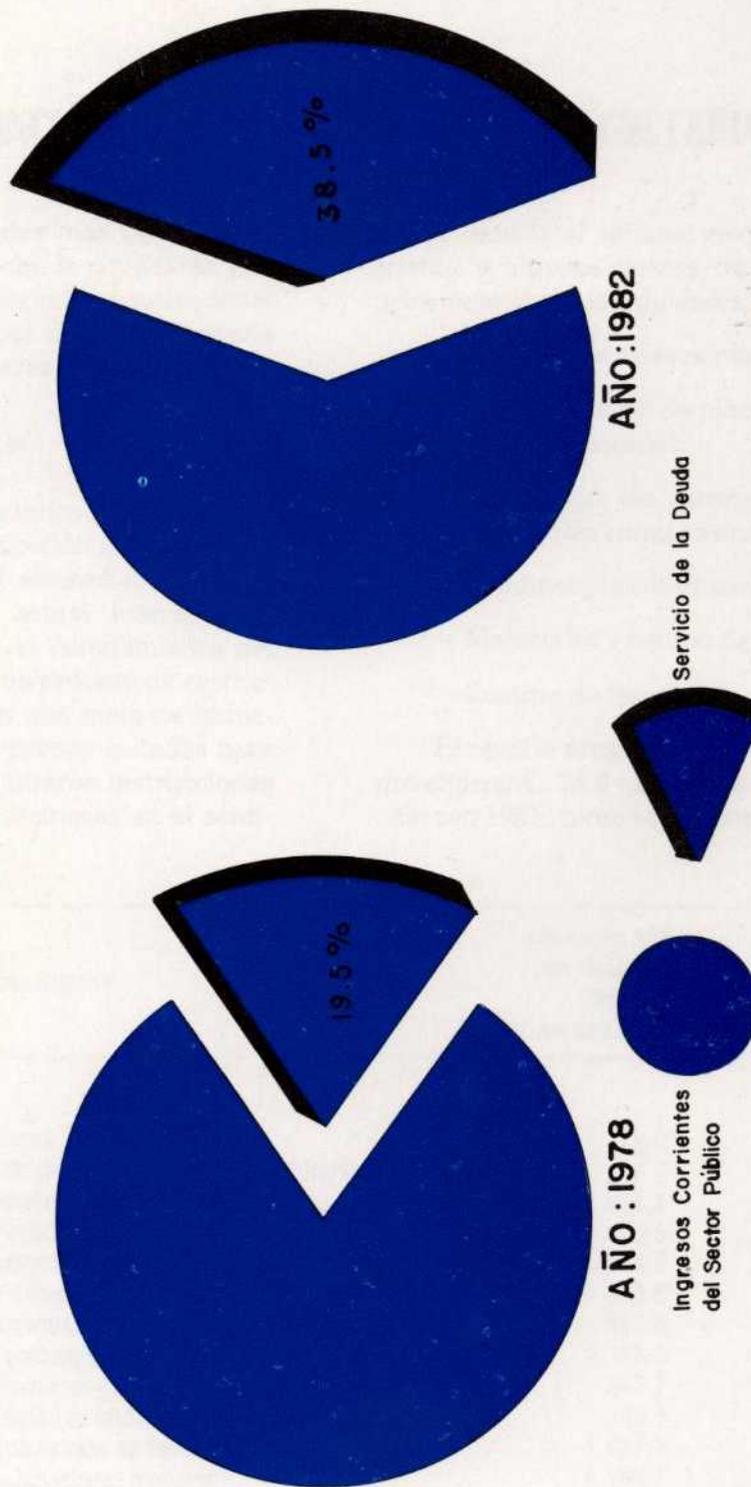
GRAFICO N° 9

COEFICIENTE DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
CON RELACION A LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS



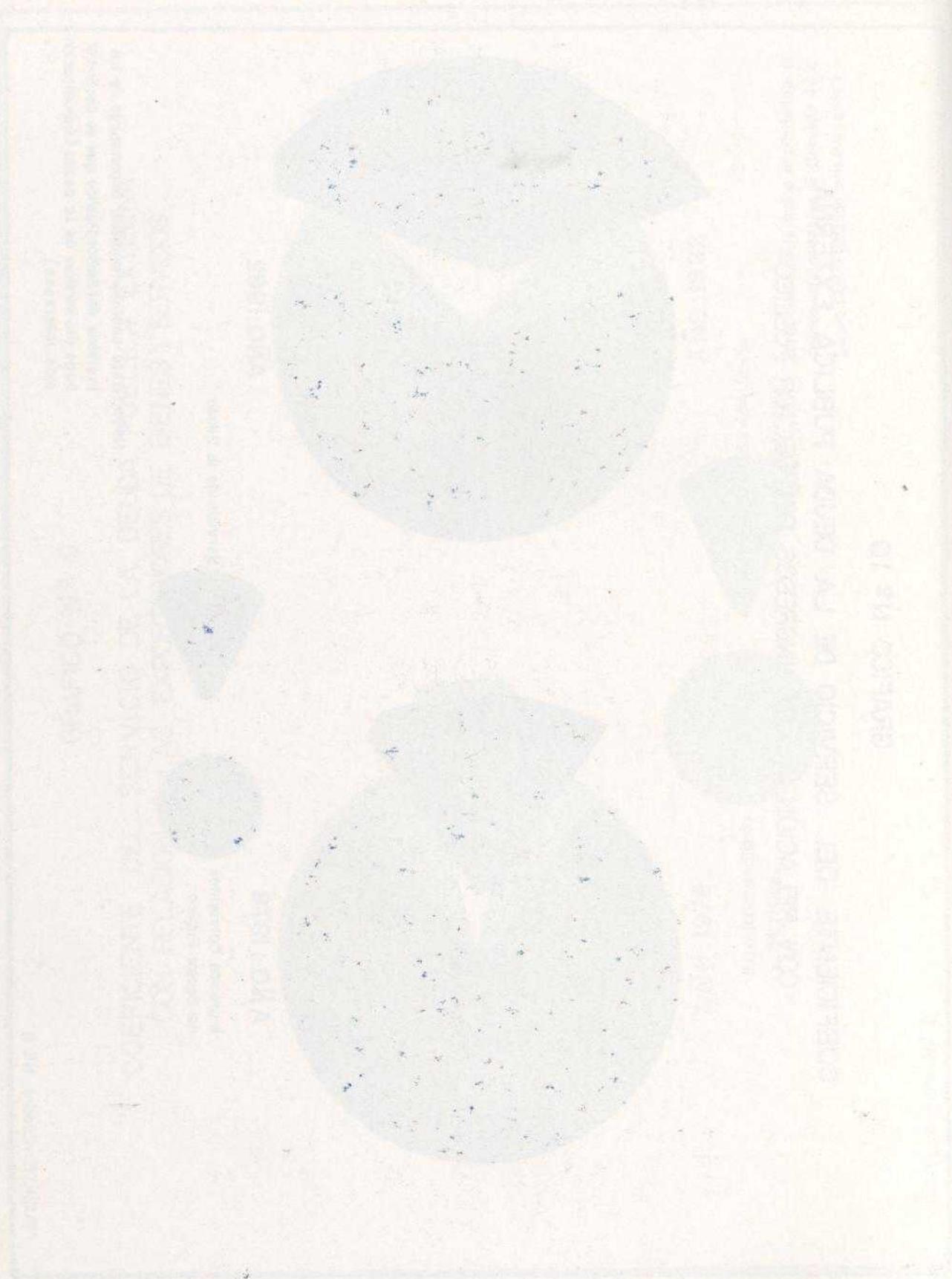
FUENTE: Cuadro N° 8

GRAFICO Nº 10
 COEFICIENTE DEL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA
 CON RELACION A LOS INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO



NOTA: Este coeficiente indica el porcentaje de los Ingresos del Sector Público que se destina al pago del servicio de la deuda (Amortización más Intereses)

FUENTE : Cuadro Nº 8



COMISION DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

SERVICIO MARITIMO

SERVICIO MARITIMO

de
bi
y
de

A

co
ca
di
eo
ob
ci
ci
19
a

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

Dentro de las actividades más importantes desarrolladas para cumplir con la política de Gobierno trazada para este período constitucional y con los objetivos específicos de esta Secretaría de Estado, se pueden enumerar las siguientes:

A. Control del Gasto Público.

La política del gasto público en 1982, tuvo como objetivo central, la reducción del déficit fiscal ya que éste desde 1981 alcanzó un nivel de difícil manejo, dentro del actual marco de la economía hondureña. Para el cumplimiento del objetivo planteado se inició un proceso de restricción del gasto corriente, con una meta de reducción de 10% en los montos presupuestados para 1982. Con este propósito se giraron instrucciones a las diferentes Unidades Ejecutoras en el senti-

do de reducir al mínimo necesario el gasto corriente y algunos gastos de capital, afectando principalmente los siguientes renglones:

- Creación de nuevas plazas.
- La contratación de plazas vacantes e incrementos salariales.
- Restricción de gastos por servicios no personales como gastos por atenciones.
- Combustible y lubricantes.
- Materiales y equipo de oficina.
- Compra de terrenos.

El recorte presupuestario en estos rubros logró ahorrar L. 13.4 millones en 1982 en comparación con 1981, como se muestra a continuación:

Descripción	Ahorro en 1982 con relación a 1981 Miles de Lempiras
Dietas	18.0
Compensación por trabajos en horas extraordinarias.	817.7
Diversos servicios profesionales	954.4
Publicidad y propaganda	126.5
Viáticos, gastos de viaje dentro del país	814.2
Viáticos, gastos de viaje en el exterior	363.8
Arrendamiento de edificios, terrenos	585.6
Combustible y lubricantes	1,115.5
Productos y artículos de utilización específica	342.7
Equipo de oficina, adiciones y reparaciones	85.5
Adquisición de terrenos	1,827.2
Asignaciones globales	6,383.7
Total.....	13,434.8

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

En 1982 la política de austeridad del Gobierno Central frenó la expansión del déficit global con fondos nacionales en L. 27.0 millones (ver cuadro siguiente); lo que permitió un relativo desarrollo de la Administración General y de los Programas en los campos de salud, educación y agricultura.

Descripción	MILLONES DE LEMPIRAS		
	A probado	Ejecutado	Recorte
GASTO CORRIENTE	854.0	827.0	27.0
Remuneraciones	365.5	355.6	9.9
Bienes y Servicios	263.7	259.0	4.7
Comisiones deuda pública	6.5	6.1	0.4
Intereses	81.8	70.8	11.0
Transferencias	136.5	135.5	1.0

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

B. Inversión Pública.

El Ministerio afrontó durante 1982 problema para el financiamiento de las contrapartes nacionales de los proyectos de inversión pública; por esta razón se revisó el programa de inversión pública en función de las posibilidades financieras del Gobierno, lo que obligó a un examen de los proyectos y a la reasignación de prioridades, favoreciendo los que se encontraban en proceso de ejecución y que tenían un impacto en el corto plazo para el cumplimiento de políticas de ingreso y empleo.

El Ministerio llevó a cabo negociaciones tendientes a lograr recursos adicionales de fuentes externas, para financiar contraparte de proyectos, obteniéndose como resultado la provisión de fondos procedentes de los Estados Unidos de América a través de la Ley No. 480; mediante la cual los recursos provenientes de la venta de trigo fueron asignados a contraparte de proyectos financiados por AID.

Por otra parte se agilizó la ejecución de la inversión pública, mediante la dinamización del proceso de desembolso de recursos externos de

créditos ya contratados, lográndose una utilización de fondos externos por L. 214 millones ^{1/}.

La inversión real del Gobierno Central, en términos nominales mantuvo un nivel similar al de 1981 alcanzando un monto de L. 125.7 millones.

A continuación se presenta la lista de los principales proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno durante 1982.

- Construcción de un hospital regional en Comayagua.
- Construcción de escuelas, centro de actualización del Magisterio, viviendas y equipamiento. (Préstamo AID No. 522 DO40).
- Construcción y equipamiento de escuelas rurales piloto y escuelas filiales (Préstamo GOH-AIF-777).
- Continuación de la construcción de la Carretera Talanga-Catacamas.

^{1/} Comprende L. 140 millones que el Gobierno Central transfiere a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica.

- Continuación de la construcción de caminos de acceso Proyecto Forestal.
- Continuación del Subproyecto de infraestructura vial en el Valle del Aguán.
- Inicio de la construcción de la Carretera Gualaco-San Esteban.
- Inicio de la construcción de la Carretera Planes-Sonaguera.
- Inicio de la construcción de la Carretera La Paz-Marcala-Tutule.
- Construcción de la Carretera Danlí-Santa María.
- Reconstrucción de la Carretera Tela-La Ceiba.

C. Esfuerzo en el campo de los Ingresos Fiscales.

Durante 1982, el Gobierno Central se trazó como objetivo la reducción del déficit fiscal; con esta finalidad se hicieron esfuerzos significativos para mejorar la captación de ingresos fiscales.

La recaudación de ingresos corrientes alcanzó en 1982 un monto de L. 756.3 millones, que resultó inferior en L. 230.0 millones a la proyección original.

Si la introducción de los ajustes tributarios en el mes de enero y agosto de 1982 los ingresos tributarios habrían descendido a L. 686.4 millones como se muestra a continuación:

Descripción	Millones de Lps. - Monto
Recaudaciones con reforma	756.3
MENCS: Recaudación sin reforma	686.4
Rendimiento reforma	69.6
Impuesto sobre la Renta	18.1
Impuesto sobre Ventas	34.9
Aguardiente y licores compuestos	3.3
Selectivos al consumo, artículos varios	1.3
Selectivos al consumo sobre vehículos	0.3
Sobre Tasa del 20%	10.3
Derecho de Aeropuerto	0.8
Otros	0.9

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

El comportamiento de los ingresos corrientes por principales rubros en el año 1982 fue el siguiente:

1. Impuesto sobre la Renta.

Durante el año en mención se incrementó en L. 19.4 millones con respecto al año 1981, siendo ésto el resultado de:

- La modificación del método de cálculo en la renta gravable de las personas naturales.
- La condonación de las multas de agosto a diciembre por concepto del pago de este impuesto, lo que indujo a los contribuyentes a cumplir con esta obligación.

El rendimiento obtenido con las reformas en este impuesto fue de L. 18.1 millones.

2. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas.

Este rubro se incrementó en L. 29.8 millones al pasar de L. 177.9 millones en 1981 a L. 207.7 millones en 1982. El conjunto de impuestos que componen este rubro mostraron el siguiente comportamiento:

- El Impuesto sobre Ventas aumentó en L. 33.2 millones al pasar de L. 54.2 millones en 1981 a L. 87.4 millones en 1982 como resultado del aumento de la tasa de este impuesto de 3 a 5% a principios del año.
- El Impuesto a la Producción de Cigarillos, aumentó en L. 2.0 millones, debido en parte a que la tasa impositiva del mismo subió en 10%.

En general, se observa una disminución en los ingresos provenientes de los impuestos de producción de cerveza, gaseosas, derivados del petróleo y de la venta de automóviles nuevos; atribuyéndose ésto a la recesión económica por lo que actualmente atraviesa nuestro país ^{1/}.

^{1/} Ver detalle en página 24.

El rendimiento que se obtuvo con las reformas en este rubro de producción y ventas fue de L. 40.1 millones.

3. Impuesto sobre Importación.

El impuesto sobre importación disminuyó en L. 19.9 millones, atribuible en parte a las medidas de defensa de Balanza de Pagos que aprobó el Gobierno durante 1982, y a la recesión económica que atraviesa actualmente el país. Es importante aclarar que el gravamen adicional del 20% sobre el valor CIF de toda mercadería

importada produjo un rendimiento de L. 10.3 millones.

4. Impuesto sobre Exportación.

El impuesto sobre exportaciones se decrementó en L. 20.1 millones, cabe mencionar que la disminución se observó en todos los rubros que lo componen, principalmente el impuesto al café y al azúcar que disminuyeron en L. 10.0 y L. 10.8 millones, respectivamente. Esto debido a que nuestros principales productos de exportación enfrentan problemas en el mercado internacional.

Cuadro No. 10

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

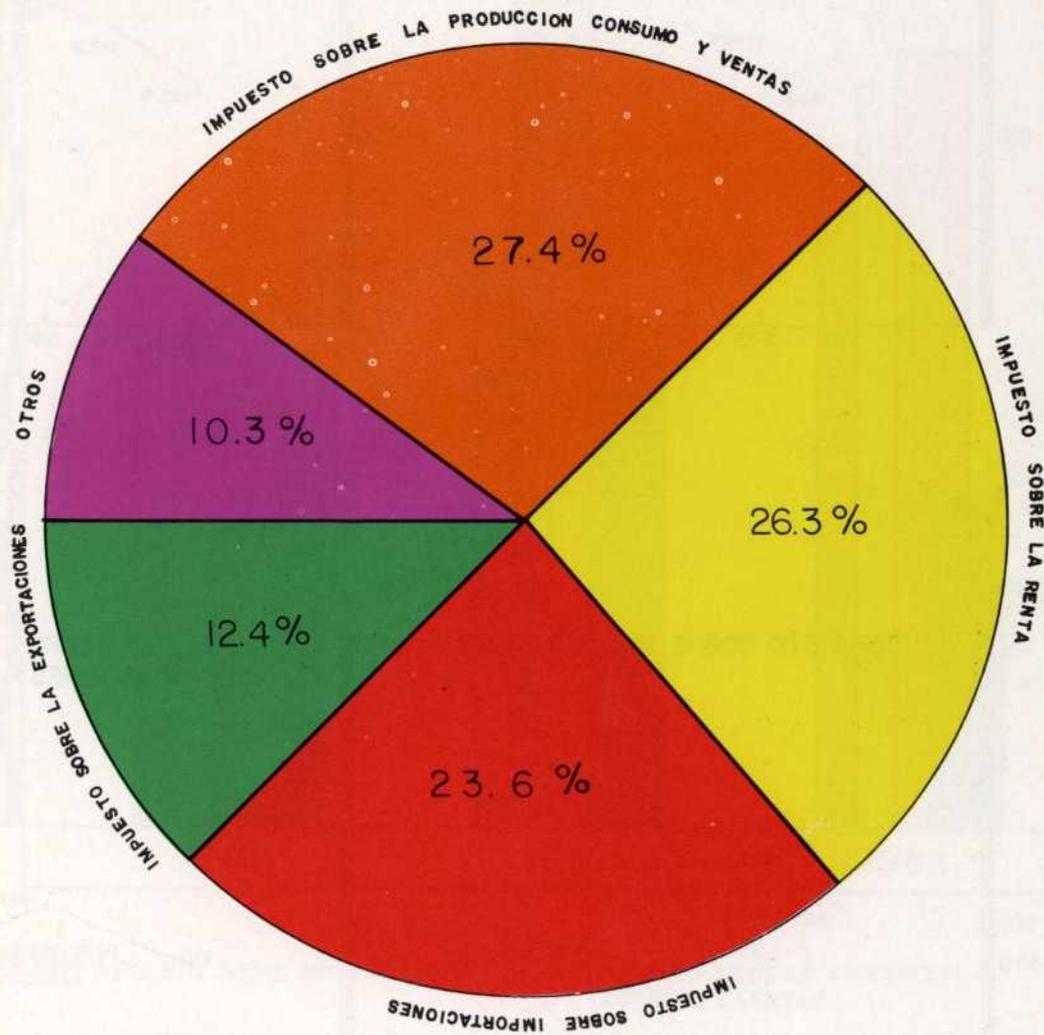
Descripción	1978	1979	1980	1981	1982 ^{1/}
INGRESOS CORRIENTES	530.5	642.6	760.1	741.1	756.3
<u>Ingresos Tributarios</u>	<u>487.2</u>	<u>573.5</u>	<u>696.6</u>	<u>694.6</u>	<u>704.6</u>
Impuesto Sobre la Renta	123.2	148.3	229.9	179.3	198.7
Impuesto sobre la Propiedad	4.3	4.5	6.1	6.8	7.4
<u>Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas.</u>	<u>122.2</u>	<u>147.3</u>	<u>165.4</u>	<u>177.9</u>	<u>207.7</u>
Cerveza	24.1	30.7	35.8	35.8	32.9
Gaseosas	4.5	5.3	9.2	10.6	9.5
Alcoholes y licores	20.7	22.0	23.9	24.4	25.5
Derivados del petróleo	13.8	15.8	12.6	16.2	14.6
Cigarrillos	13.0	16.8	21.4	25.4	27.4
Venta de automóviles nuevos	7.6	9.5	8.8	6.9	5.3
Impuesto general de ventas	34.6	43.1	49.5	54.2	87.4
Otros	3.9	4.1	4.2	4.4	5.1
<u>Impuestos sobre Servicios y actividades espec.</u>	<u>12.8</u>	<u>15.8</u>	<u>16.6</u>	<u>17.9</u>	<u>17.9</u>
<u>Impuesto sobre Importaciones</u>	<u>128.7</u>	<u>146.3</u>	<u>149.7</u>	<u>198.5</u>	<u>178.6</u>
<u>Impuesto sobre Exportaciones</u>	<u>95.5</u>	<u>110.7</u>	<u>128.1</u>	<u>113.6</u>	<u>93.5</u>
Banano	30.4	48.4	49.8	45.4	44.9
Café	62.8	59.1	64.6	48.5	38.5
Azúcar	*	*	2.9	11.3	0.5
Otros	2.3	3.2	10.8	8.4	9.6
<u>Impuestos varios</u>	<u>0.5</u>	<u>0.6</u>	<u>0.8</u>	<u>0.6</u>	<u>0.8</u>
<u>Ingresos no tributarios</u>	<u>43.3</u>	<u>69.1</u>	<u>63.5</u>	<u>46.5</u>	<u>51.7</u>

FUENTE: Dirección General de Presupuesto.

^{1/}: Cifras preliminares al 14 de enero de 1983.

*: Para estos años los ingresos percibidos en concepto de impuestos sobre la exportación de azúcar, se incluyen en el rubro otros.

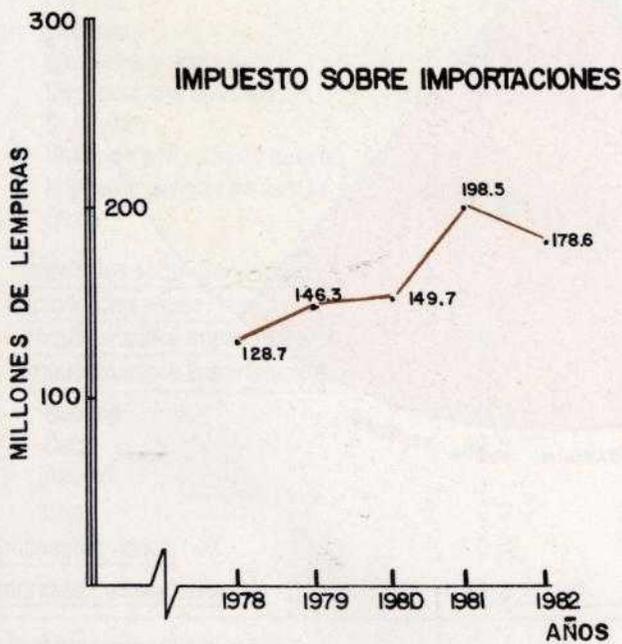
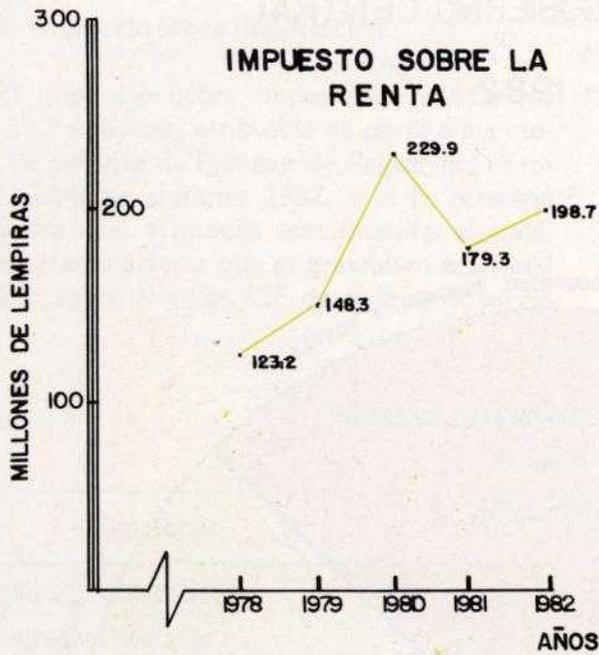
GRAFICO N° 11
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LOS INGRESOS
CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
AÑO - 1982



FUENTE: Cuadro N° 10

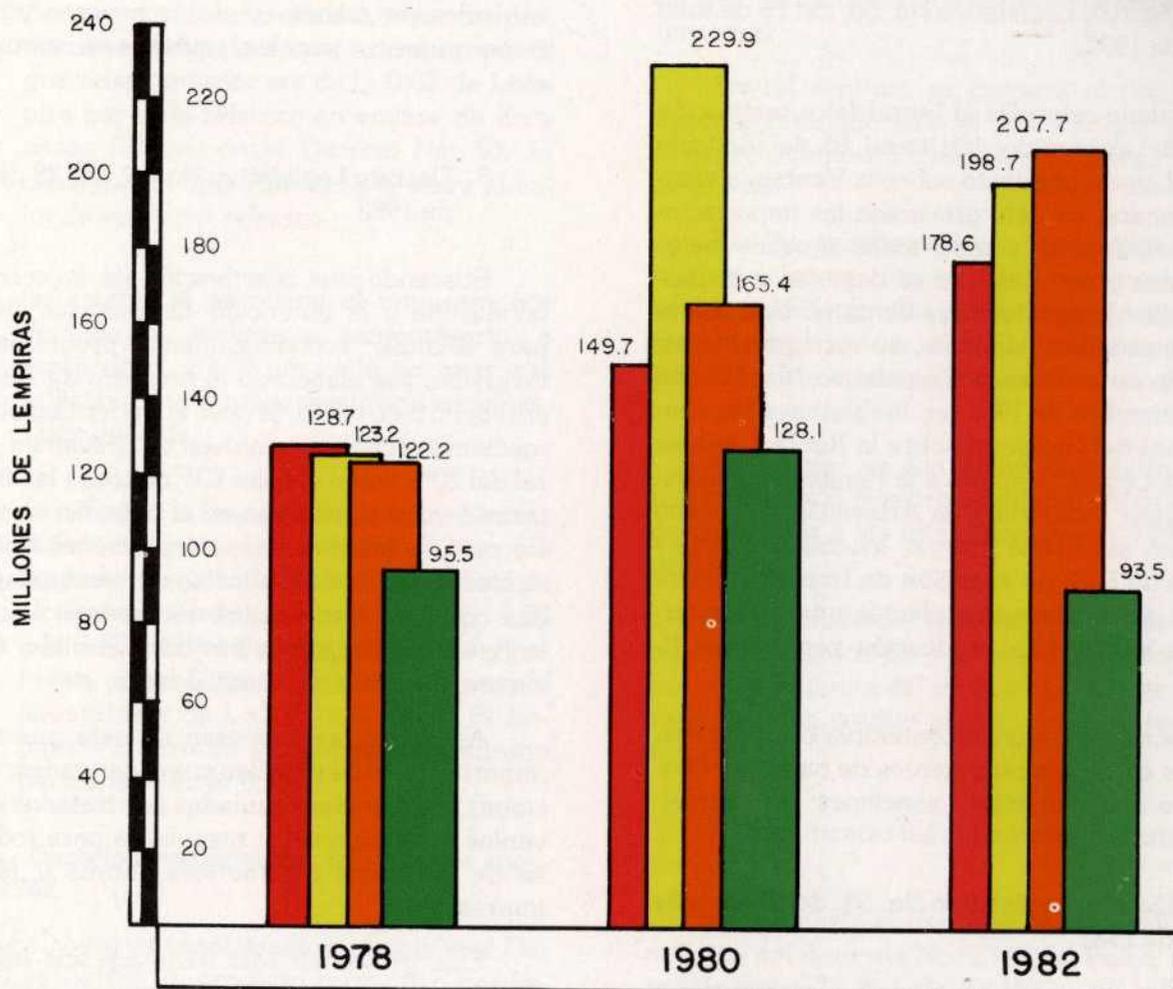
GRAFICO Nº 12

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESO DEL GOBIERNO



FUENTE : Cuadro Nº 10

GRAFICO N° 13
PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL



AÑOS

IMPUESTO SOBRE IMPORTACIONES	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION CONSUMO Y VENTAS
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	IMPUESTO SOBRE EXPORTACIONES

FUENTE : Cuadro N°10

D. Preparación y revisión de proyectos de leyes relativos a Reformas Tributarias.

Dentro del conjunto de reformas tributarias aplicadas por el Gobierno de la República durante el presente año, se desarrolló un trabajo de preparación y revisión de varios proyectos de leyes, los cuales fueron sometidos en su oportunidad a la aprobación de la autoridad legislativa.

1. Decreto Legislativo No. 56, del 26 de julio de 1982.

Contiene reformas al literal (e) y restitución parcial del contenido del literal (i) del Artículo 15 de la Ley de Impuesto sobre la Ventas, a efecto de exonerar de este gravamen las importaciones de petróleo, así como a todas aquellas materias primas y envases que se destinan a la producción de mercancías cuya venta no está sujeta a este impuesto. Asimismo, se corrigió el error contenido en el Decreto Legislativo No. 125 del 31 de diciembre de 1981, en lo relativo a las exoneraciones del Impuesto sobre la Renta a que se refiere la Ley de Fomento a la Pequeña y Mediana Empresa Industrial y la Artesanía. Al mismo tiempo se estableció otorgar incentivos fiscales de hasta un 50% de exención de Impuesto sobre la Renta a empresas que efectúen nuevas inversiones o amplíen su producción con nuevas líneas.

Este mismo Decreto contempla cambios sustanciales en los procedimientos de pagos a cuenta, cobro del impuesto y sanciones por morosidad.

2. Decreto Legislativo No. 58, del 28 de julio de 1982.

A fin de restringir importaciones y aumentar la captación de recursos fiscales para ayudar a nivelar el déficit fiscal, se elaboró el proyecto de Decreto, creando la Ley de Impuestos Selectivos al Consumo.

Se determinó, después de revisar una gran cantidad de artículos, una lista de diez y seis productos para ser gravados con el 10% de impuesto al consumo, sobresaliendo dentro de estos: las bebidas alcohólicas, perfumes y cosméticos, joyas y televisores.

En artículo separado, se establece un gravamen del impuesto selectivo al consumo, a los vehículos automotores terrestres para pasajeros, mediante una escala porcentual progresiva que va desde el 10% hasta el 50% en relación directa con los cc. de cilindrada.

Se dejan exentos de este gravamen, los vehículos de trabajo y de transporte público, como pick-up, paneles, autobuses, camiones, etc.

3. Decreto Legislativo No. 59, del 28 de julio de 1982

Buscando una reactivación de la economía hondureña y la obtención de recursos fiscales para afianzar económicamente programas de inversión, fue elaborado el proyecto de Decreto, aprobado bajo el No. 59, por el Poder Legislativo, mediante el cual se establece un gravamen general del 20% sobre el valor CIF de todas las importaciones que se realicen en el país. En el mismo Decreto se precisan las exoneraciones del caso dentro de las cuales se incluyen: bienes importados con dispensa, medicinas, sueros, vacunas, leche en polvo, granos básicos, semillas, fertilizantes, fungicidas, ganado de raza, etc.

Asimismo, se exoneran de este gravamen, importaciones de petróleo y sus derivados, donaciones, mercancías reguladas por tratados o convenios internacionales, respuestos para toda clase de vehículos automotores, libros y folletos impresos.

Este gravamen sólo tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 1982 en virtud de que se espera que en el presente año entre en vigencia la nueva nomenclatura arancelaria.

4. Decreto Legislativo No. 60, del 28 de julio de 1982.

Este Decreto conlleva una reforma fiscal en varios tributos, con el objeto de captar mayores recursos procurando gravar exclusivamente productos no esenciales.

Estas reformas se explican así:

- Se aumentó la tarifa del 5% al 10% sobre el valor de cada boleto extendido para viajes al exterior, vendido por las líneas aéreas o sus agencias que operan en el país.
- Se modificó la base del impuesto sobre la producción de aguas gaseosas y refrescos de origen natural o sintético que se produzcan en el país o que se importen. El gravamen anterior era de L. 0.02 de Lempira por cada refresco en envase de doce onzas fluídas; en el Decreto No. 60, se consigna un impuesto del 8% sobre el valor de venta del refresco.
- Se estableció asimismo el impuesto por derecho de embarque aeroportuario, a razón de L. 20.00 por cada persona que utilizando los aeropuertos internacionales, salga del país.
- Se reforma la Ley de Alcoholes y Licores incrementando el impuesto al litro de aguardiente de L. 3.00 a L. 5.00; el litro de alcohol apropiado para bebidas de L. 4.50 a L. 5.50; el litro de licor compuesto y bebidas alcohólicas destiladas excepto aguardiente de L. 2.75 a L. 4.00. El impuesto al litro de alcohol desnaturalizado permaneció en L. 0.25.

5. Decreto Legislativo No. 61, del 6 de agosto de 1982.

Se elaboró y fue aprobado mediante este Decreto Legislativo un proyecto contentivo de disposiciones que condonan los intereses, recargos y multas que tuvieren aquellos contribuyentes morosos por Impuesto sobre la Renta y de Ventas.

El objetivo principal fue el de darle oportunidad a una gran cantidad de contribuyentes morosos, para que acogiéndose al beneficio temporal de esta liberalidad impositiva, procedieran a pagar sus impuestos caídos en mora, buscando con ello incrementar las recaudaciones fiscales.

6. Decreto Legislativo No. 79, del 27 de agosto de 1982.

En virtud de la baja en los precios internacionales de los metales, así como el aumento de los costos de explotación de las actividades mineras, se estudió ampliamente la situación de la carga tributaria y su incidencia en este campo, llegándose a la conclusión de que estos factores afectaban ostensiblemente los resultados de las compañías mineras, generando pérdidas substanciales.

En tal sentido, se preparó el proyecto de decreto aprobado bajo el No. 79, que modifica el aspecto impositivo de las actividades mineras en el país.

El aspecto sobresaliente es el de las regalías que se dejan en una cantidad o porcentaje fijo, es decir el 5% para las empresas que tengan ventas anuales superior al L. 3.0 millones y el 3% para aquellas cuyas ventas anuales sean inferiores a dicha cantidad.

Asimismo, se fija como la máxima carga tributaria un 55% sobre la utilidad obtenida, a fin de garantizar a los inversionistas un 45% de las utilidades.

Finalmente, se establece que cuando los pagos efectuados por las empresas mineras sobrepasen el límite del 55%, el excedente se aplicará como un crédito para el pago de regalías a futuro.

7. Modificaciones al Registro Tributario Nacional.

Se preparó y fue aprobada mediante la emisión del Acuerdo No. 1382 del Poder Ejecutivo, de fecha 28 de julio de 1982, una reforma al Reglamento del Decreto No. 102 del 8 de enero de 1974 contentivo del Registro Tributario Nacional. Esta reforma consistió en la modificación del Ingreso Mínimo Anual necesario de L. 1,500 a L. 5,000, para la obligación que tienen las personas naturales de inscribirse en el Registro Tributario Nacional. En cuanto a las personas jurídicas, se amplió el plazo de 15 días a 45 días para su inscripción en el R.T.N. contados a partir de la fecha de calificación judicial de la escritura de constitución de las sociedades.

E. Medidas adoptadas por el Gobierno para enfrentar la Deuda Pública Externa.

Le ha correspondido al presente Gobierno enfrentar la más dura crisis económica experimentada por el país, la que aunada a las fuertes obligaciones contraídas por instituciones autónomas incapacitadas para cumplir con sus obligaciones, ha venido a complicar aún más la dura tarea de sanear las finanzas públicas. Como respuesta al problema de la deuda externa el Gobierno decidió entrar en un proceso de renegociación de la deuda contraída con la banca comercial del exterior y avalada por éste.

Con fecha 7 de junio de 1982, mediante Acuerdo No. 979, el Señor Presidente de la República integró la Comisión Renegociadora de la Deuda Externa.

Esta Comisión Renegociadora sostuvo dos reuniones en la ciudad de Tegucigalpa y una en la ciudad de New York, con el Comité preparatorio por parte de los Bancos Acreedores integrado con representantes de los siguientes bancos: Morgan Guaranty Trust Co., Bank of América N. T. y S. A., Wells Fargo Bank, Lloyds International Ltd..

En la reunión de New York se acordó después de un largo proceso de negociaciones, lo siguiente:

- Renegociación de las obligaciones directas de las siguientes instituciones: CONADI, BANMA, IHCAFE, COHBANA, ENP.
- Renegociación de las obligaciones directas de otros prestamistas garantizados por el Gobierno Central, el Banco Central, BANADESA y COHDEFOR.
- El servicio de la deuda directa del Gobierno Central y del Banco Central de Honduras se atendería normalmente y no se incluiría en el refinanciamiento.
- El Gobierno de Honduras elaboraría un programa de pagos de los intereses vencidos al 30 de noviembre de 1982.
- Convocar a una Junta de Acreedores en la ciudad de Miami, Estados Unidos de América, los días 15 y 16 de noviembre de 1982.

En la ciudad de Miami el 15 y 16 de noviembre de 1982, el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Presidente del Banco Central de Honduras, expusieron la situación económica y financiera del país.

Seguidamente la Junta de Acreedores nombró el Comité Coordinador por parte de los Bancos Acreedores (Sterring Committe) quedando integrado con representantes de los siguientes bancos: Morgan Guaranty Trust Co., Bank of América N. T. y S. A., Wells Fargo Bank, Lloyds and International Ltd., Security Pacific National, Deutsch Sudamerikanische Bank, Citibank N. A., y Chase Manhattan Bank.

El Comité Coordinador recibió el mandato de proseguir las negociaciones con el Gobierno de Honduras, tendientes a la readecuación parcial de la Deuda Externa sujeta a las siguientes condiciones:

- Que el Gobierno de Honduras hiciera efectivo el pago de los intereses vencidos al 30 de noviembre de 1982 y que los mantuviera al día a partir de esta fecha.
- Que el país cumpliera con el programa de estabilización económica convenido con el F.M.I., para los años 1982-1983.

En lo que respecta al primer punto del pago de intereses el Gobierno de Honduras canceló el vencimiento de éstos al 31 de diciembre de 1982, los que ascendieron al monto de L. 110.0 millones, este pago se hizo en base al Decreto Ejecutivo No. 2 del 30 de noviembre de 1982 y en lo referente al Convenio con el F.M.I. existe la intención de mantenerse dentro de él.

Posteriormente, en diciembre de 1982 se solicitó al Sterring Committe que los bancos refinanciaran los vencimientos de capital de los años 1982 a 1984 por un monto de L. 241.0 millones. Lo cual fue aceptado por el Comité Coordinador y se pronunciaron positivamente en las reuniones del mes de enero de 1983.

F. Donaciones, préstamos contratados y garantizados en 1982 1/.

—El monto de nuevos préstamos contratados por el Gobierno Central en 1982, asciende a la cantidad de L. 256.0 millones, siendo el origen por instituciones el siguiente:

	<u>Monto Millones</u>
Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)	L. 127.8
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	L. 12.2
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	L. 60.0
Banco Internacional de Desarrollo (BID)	L. 56.0
Total.....	<u>L. 256.0</u>

Dentro de los préstamos otorgados por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) sobresale el Préstamo No. 522-K-046 de fecha 24 de septiembre de 1982. Este Préstamo tiene su origen en la iniciativa del Señor Presidente de los Estados Unidos de América, R. Reagan, para la Cuenca del Caribe, su destino es el apoyo a la Balanza de Pagos a fin de promover la estabilidad financiera y la recuperación económica de Honduras, el monto asciende a L. 70.0 millones, de los cuales L. 56.0 millones se destinarán al apoyo de proyectos del sector privado y los L. 14.0 millones restantes a proyectos que competen al sector público.

—Los préstamos garantizados por el Gobierno Central durante 1982 ascienden a L. 103.0 millones, distribuidos de la forma siguiente:

	<u>Monto Millones</u>
Empresa Nacional de Energía Eléctrica	L. 61.8
Empresa Hondureña de Telecomunicaciones	L. 3.8
Corporación Forestal Industrial de Olancho, S. A.	L. 38.3
Total.....	<u>L. 103.9</u>

—Los convenios de donación suscritos a favor del Gobierno hondureño en 1982, ascienden a L. 35.0 millones distribuidos en la forma siguiente:

	<u>Monto Millones</u>
Agencia para el Desarrollo Internacional (AID)	L. 29.2
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	L. 0.2
Gobierno del Japón	L. 5.0
Gobierno de Noruega	L. 0.6
Total.....	<u>L. 35.0</u>

—Los préstamos del Gobierno en negociación ascienden a L. 382.8 millones.

1/ Ver Cuadros No. 11 al 14.

Cuadro No. 11

PRESTAMOS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, 1982
(Millones de Lempiras)

Descripción	Monto
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)	127.8
Ley PL-480 Importación Trigo	24.0
AID-522-T-045 Titulación de tierra	20.0
AID-522-K-046 Apoyo de Balanza de Pagos	70.0
AID-522-T-033 Electrificación Rural Valle Aguán	3.0
AID-522-T-035 Caminos de Herradura y Acceso	2.0
AID-522-T-035 Caminos de Herradura y Acceso	3.9
AID-522-U-042 Sector Salud I	0.7
AID-522-T-044 Mejoramiento Pequeños Caficultores	4.2
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	12.2
BCIE-8-FDS Vivienda y Urbanización	12.0
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO (BIRF)	60.0
IB-2075-HO Segundo Proyecto de Crédito Industrial	60.0
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	56.0
51 V-HO CORFINO	30.0
117 IC-HO CORFINO	26.0
Total.....	256.0

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

Cuadro No. 12

PRESTAMOS GARANTIZADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, 1982

(Millones de Lempiras)

Descripción	Monto
EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE).	61.8
General Electric Company Garantía para la compra de medidores.	1.0
Unión de Bancos Franceses Plan Diesel Puerto Cortés, garantía por US\$.7.0 millones	14.0
Gobierno Francés Planta Diesel Puerto Cortés.	35.3
SIEMEN Aktiengesellschaft Centro Despacho Energía en Tegucigalpa	1.9
Westing House Electric Corporation	9.6
EMPRESA HONDUREÑA DE TELECOMUNICACIONES (HONDUTEL)	3.8
Sociedad Mercantil Representaciones Eléctricas, S. de R. L. (Suministro de Teleimpressores de la firma SIEMENS, A. G. de Alemania.	3.8
CORPORACION FORESTAL INDUSTRIAL DE OLANCHO, S. A. (CORFINO)	38.3
Export Development Corporation. Compra de equipos y servicios de proveedores canadienses	21.0
Export Impor. Bank of the United States. Costo del Proyecto del Aserradero de Bonito Oriental.	17.3
Total.....	103.9

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS A FAVOR DEL GOBIERNO EN 1982

(En Millones de Lempiras)

Descripción	Monto
AGENCIA PARA EL DESARROLLO INTERNACIONAL (AID)	29.16
AID-522-1078 Crédito Agrícola - BANADESA	1.0
AID-522-0226 Reparación Subestaciones de ENEE	4.6
AID-522-0176 Mejoramiento Pequeños Caficultores	1.1
AID-522-0223 Educación Agrícola Universidad, S.P.S.	0.1
AID-522-0189 Aldeas SOS-Sociedad Amigos de los Niños.	0.2
AID-522-0173 Titulación de tierras.	2.0
AID-SCI-2E-05 Forestación de Pino Zona Central.	0.4
AID-SCI-2E-17 Industria Material Estructural de Pino	0.4
AID-598-0622 Entrenamiento Iniciativa Privada	0.7
AID-931-1010-01 Apoyo Lactancia Materna (JNBS)	0.8
Sin número Emergencia Zona Sur (Cruz Roja)	0.05
PDC-0006-G-SS	
2183-00 Proyecto "OUTREACH" de CARE	2.5
AID-522-0174 Administración para el Desarrollo	4.0
AID-522-9104 Desarrollo y apoyo de Proyectos (Salud y Población).	0.02
AID-522-9108	
AID-522-9103.4 Importación de aceites vegetales.	0.01
AID-522-9106.2 Promoción vegetales de exportación (COHEP)	0.04
AID-522-0193.3 Programa de Pequeños Proyectos (INA).	0.02
AID-936-1406.01 Misión Presidencial para la Agricultura.	0.02
AID-522-0139 (2) Investigación Agropecuaria	3.3
AID-522-0150 (2) Segundo Programa Sectorial Agrícola	2.0
AID-522-0153 (7) Sector Salud I	3.3
AID-522-0153 (8) Sector Salud	0.3
AID-522-0157 (3) Tecnologías Rurales	0.5
AID-522-0168 (2) Manejo de Recursos Naturales	1.5
AID-522-0176 (1) Mejoramiento Pequeños Caficultores	0.3
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	0.2
ATN/SF-213C-HO Reconstrucción Zona Sur.	0.2
GOBIERNO DEL JAPON	5.0
Sin número/entrenamiento de Desarrollo Agrícola Comayagua.	3.0
Programa de Granos Básicos.	2.0
GOBIERNO DE NORUEGA	
Sin número/Abastecimiento de agua potable, S.P.S.	0.57
Total.....	34.93

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

PRESTAMOS DEL GOBIERNO EN NEGOCIACION, AÑO 1982
(Millones de Lempiras)

Descripción	Monto
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)	74.0
Programa de Educación Técnica Media II Etapa	40.0
Programa Global de Crédito Agropecuario	34.0
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA (BCIE)	53.5
Fábrica Procesadora de Aceite de Palma Africana en Guaymas, departamento de Yoro.	4.3
Siembra y mantenimiento de 1,421 Has. de palma africana	6.1
Carretera CA-5 Puente Germania-Jícara Galán	23.5
Procesamiento y cultivo del marañón.	9.6
Instalación operacional de la planta extractora de aceite de palma africana.	5.0
Construcción de viviendas en "Hato de Enmedio"	5.0
Tegucigalpa, y CIDA en San Pedro Sula	
FONDO DE INVERSIONES DE VENEZUELA (FIV)	69.8
Proyecto Hidroeléctrico El Cajón cargo al 1er. Acuerdo	29.8
Líneas de transmisión asociados al Proyecto Hidroeléctrico El Cajón, con cargo al 2o. Acuerdo.	30.0
Instalación de tanques para gas licuado de petróleo	10.0
KREDITANSTALT FUR WIEDERAFBAU	15.6
Construcción de viviendas rurales	4.7
Líneas de transmisión eléctricas para Danlí y Copán	10.9
GOBIERNO DE CANADA	64.6
Proyecto El Cajón Lote VII-7 equipo eléctrico de alta tensión.	64.6
GOBIERNO DE HOLANDA	4.3
Fábrica Procesadora de Aceite de Palma Africana en Guaymas.	4.3
GOBIERNO DE CANADA (CIDA)	52.3
Equipo de subestaciones y estaciones de conmutación	52.3
AMRO BANK DE HOLANDA	4.2
Fábrica procesadora de aceite de palma africana en Guaymas	4.2
ORGANIZACION DE PAISES EXPORTADORES DE PETROLEO (OPEP)	44.5
Terminación de las instalaciones portuarias en Puerto Castilla.	41.5
Líneas de transmisión asociadas al Proyecto El Cajón.	3.0
Total.....	382.8

FUENTE: Dirección General de Crédito Público.

G. Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional y Negociación de recursos adicionales.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con el Banco Central realizaron negociaciones con el Fondo Monetario Internacional, con el objeto de llegar a un arreglo financiero que permita utilizar los recursos contingentes y compensatorios del F.M.I., es así que el 5 de noviembre de 1982 se firmó el Convenio mediante el cual se proveerá a Honduras de alrededor de L. 200.0 millones para apoyo a la Balanza de Pagos, lo que además de atenuar la escasez de divisas que padece el país (a causa de la fuga de capitales que se produjo y de la caída de las exportaciones por causas del mercado mundial), forma parte del restablecimiento de la confianza en nuestro país, por parte de la comunidad financiera internacional.

El Convenio con el Fondo Monetario Internacional no encauza hacia una disciplina fiscal caracterizada por:

- Reducción del déficit fiscal.
- Limitación en el crecimiento del gasto corriente.
- Limitación de la expansión del crédito interno del Banco Central de Honduras al Gobierno.
- Fortalecimiento de la posición en cuenta corriente de las instituciones descentralizadas, a través de ajustes tarifarios o de un control estricto en el gasto corriente.

Todo lo anterior coadyuva a mantener la estabilidad del Lempira que es preocupación fundamental del actual Gobierno.

Durante 1982, el Gobierno Central cumplió parcialmente con lo establecido en dicho Convenio en lo que respecta al déficit fiscal. El déficit con fondos nacionales de L. 301.0 millones en 1982 es mayor que el convenido con el Fondo Monetario Internacional en L. 8.0 millones; debido en gran parte a factores fuera del control de las autoridades económicas tales como:

- El Fondo Monetario Internacional sobreestimó la recaudación de ingresos corrientes en L. 76.0 millones.
- El Fondo Internacional subestimó en L. 24.0 millones los pagos que tuvo que realizar el Gobierno en concepto de servicio de la deuda de instituciones autónomas con problemas de pago.

H. Mejoramiento administrativo.

En el campo administrativo la Secretaría preparó un diagnóstico en las áreas siguientes:

- Administración Tributaria.
- Administración de la Tesorería General.
- Administración de la Contabilidad Gubernamental.
- Administración del Sistema de la Proveduría General.
- Administración del Centro Nacional de Informática.
- Administración del Sistema Aduanero y los Archivos de Documentación.

Este diagnóstico ha permitido plantear un proyecto tendiente a mejorar la capacidad técnica del Ministerio para administrar y financiar los esfuerzos del desarrollo del país. La ejecución de este proyecto permitirá mejorar el rendimiento de las Unidades Administrativas responsables de las recaudaciones fiscales, de la ejecución presupuestaria y de la utilización de los recursos recibidos de las instituciones financieras internacionales; además permitirá el establecimiento de un sistema de fianzas para los empleados públicos y el desarrollo de un sistema normativo del transporte con el propósito de minimizar los costos mediante la centralización y fiscalización en la adquisición, uso y mantenimiento de los vehículos del Gobierno. La asistencia técnica para llevar a cabo esta importante tarea, está siendo

proveída por la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y a partir de abril de 1983 se incorporarán los técnicos contratados para el inicio de cada una de las actividades específicas que se han planeado.

Entre los esfuerzos realizados para el mejoramiento administrativo en el año 1982, cabe destacar las siguientes acciones:

- Elaboración de un Anteproyecto de Ley de Aduanas y su Reglamento, que permitirá al país contar con un sistema aduanero ágil y eficaz.
- Preparación de un Proyecto de Arancel de Importación y Exportación que permitirá al país contar con un moderno sistema arancelario basado en la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).
- Preparación de un Proyecto de Ley de Crédito Público, con el propósito de ordenar el endeudamiento, tanto interno como externo del Estado y establecer normas que regulen la negociación de los contratos, así como la administración y control de la deuda.
- Fortaleciendo de la Superintendencia de instituciones autónomas, con el propósito de velar porque las entidades descentralizadas se conviertan en unidades autosuficientes y puedan cumplir con las obligaciones contraídas.
- Reestructuración del Centro Nacional de Informativa (CENI) con el objetivo de brindar un apoyo logístico adecuado a cada una de las Unidades del Ministerio que requieren de sus servicios.

I. Otras actividades.

1. Participación de Juntas Directivas de organismos descentralizados.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público forma parte de las juntas directivas de algunas instituciones descentralizadas, consiguientemente participa en la toma de decisiones que éstas adoptan y que son de competencia de esta

Secretaría, asimismo se contribuye a resolver los problemas emergentes que afectan la eficiencia administrativa de estas Instituciones.

- Los organismos en los cuales ostenta representación el Ministerio de Hacienda y Crédito Público son los siguientes: Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), Financiera Nacional de la Vivienda (FINAVI), Corporación Forestal Industrial de Olancho (CORFINO), Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), Corporación Hondureña del Banano (COHBANNA), Centro de Desarrollo Industrial (CDI), Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), Banco Municipal Autónomo (BANMA), Crédito Prendario Popular, Instituto de Jubilaciones y Pensiones para los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEP), Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio (INPREMA), Dirección de Fomento Cooperativo (DIFOCOOP), Fondo Hondureño de Preinversión (FOHPREI), Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO).

2. Participación en Comisiones Ad-Hoc.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha integrado diferentes Comisiones, para buscar soluciones a los diferentes problemas que confronta la administración pública. Durante 1982 se integraron las siguientes Comisiones:

- Conjuntamente con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y Banco Central de Honduras, se participó permanentemente en la búsqueda de soluciones a los problemas, que desde el año 1979, viene afrontando el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Tegucigalpa.
- Durante los meses de febrero-abril, se integró una comisión conjunta con el Mi-

nisterio de Economía y Comercio y Banco Central de Honduras para analizar las principales condiciones en que se desenvuelve la industria cementera del país. El objetivo fundamental fue buscar soluciones a la problemática surgida a raíz de la marcada insuficiencia de demanda interna en comparación con la capacidad instalada proyectada de la industria, como consecuencia de la expansión de Cementos de Honduras, así como buscar soluciones para hacer frente a la pesada carga financiera proveniente de la elevada deuda de la industria cementera. La Comisión elaboró un informe, que fue remitido al Gabinete Económico.

- Durante los meses de febrero a junio de 1982, la Secretaría mediante su representante participó en la reestructuración Administrativa/Financiera y Presupuestaria de la Corporación Hondureña del Bano (COHBANA) motivada por la precaria situación económica que atravesaba esta Institución. La Comisión Técnica Interinstitucional integrada además por la Secretaría Técnica del CONSUPLANE y los Ministerios de Economía y Recursos Naturales elevó las alternativas propuestas con sus conclusiones y recomendaciones al titular de cada Secretaría participante, las que posteriormente serían elevadas a la consideración del Gabinete Económico, quien finalmente propuso a la Junta Directiva la reestructuración de la Corporación.
- En el mes de julio de 1982, se integró una Comisión conjunta con el Instituto Nacional Agrario (INA) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) para efectuar la reprogramación financiera del "Proyecto de Palma Aceitera de Guaymas" ejecutado con fondos de Fideicomiso del Gobierno. Después de una evaluación a todas y cada una de las 29 Cooperativas involucradas en el Proyecto, la Comisión recomendó: la readecuación y consolidación de la deuda de los 29 grupos (vigentes o en mora) en función del cuadro de amortización que elaboró la Comisión; el análisis sobre la conveniencia de efec-

tuar nuevos desembolsos de capital y la realización de una evaluación anual de los resultados obtenidos en dicho Proyecto.

- En julio de 1982, la Comisión integrada conjuntamente con el Banco Central de Honduras, Ministerio de Recursos Naturales, IHMA y BANADESA presentó su informe final, contentivo de los procedimientos y condiciones bajo las cuales se formalizaría el traspaso de activos y pasivos del extinto BANAFOM al IHMA. En este documento se incluyeron un conjunto de recomendaciones que posteriormente fueron adoptadas por las respectivas juntas directivas de los entes involucrados: BANADESA e IHMA.
- Durante los meses de agosto-octubre esta Secretaría integró conjuntamente con el Banco Central de Honduras, Ministerio de Economía, Secretaría Técnica del CONSUPLANE y CONADI una Comisión encargada de realizar el estudio, análisis y elaboración de alternativas de solución a la situación financiera de la CONADI y sus perspectivas al largo plazo. Se elaboraron cuatro alternativas técnicas que se discutieron ampliamente entre todos los miembros de los organismos públicos vinculados y se presentó la mejor alternativa —desde el punto de vista económico, financiero y jurídico— a los miembros del Gabinete Económico. La definición de la situación financiera y operativa de la CONADI constituyó un prerequisite a la negociación de la "Carta de Intenciones" suscrita con el Fondo Monetario Internacional, y de acuerdo a las recomendaciones presentadas por el Banco Mundial.
- Se participó conjuntamente con la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), en una Comisión integrada a raíz de la demanda interpuesta por esa Institución contra la empresa ITT North Electric Co., por incumplimiento en el contrato de instalación de la planta telefónica de San Pedro Sula. Posteriormente, ITT North Electric Co. presentó, ante los Tribunales competentes, una contra-demanda en perjuicio de HONDUTEL.

Actualmente la Comisión prosigue las negociaciones ante las instancias correspondientes, esperándose un fallo favorable a la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones.

- En el mes de octubre se conformó una Comisión Interinstitucional integrada por la Secretaría Técnica del CONSUPLANE, BANTRAL y los Ministerios de Recursos Naturales, Economía y Comercio, Hacienda y Crédito Público; con el objetivo de elaborar un cuerpo sistemático y coherente de las posibilidades de desarrollo del sector minero, que sirviera como fuente generadora de mayores niveles de empleo y de ingresos al fisco mediante los impuestos a la producción y exportación de minerales. El equipo técnico elaboró un documento que fue remitido para su revisión y aprobación a las autoridades superiores de las Instituciones participantes.
- Durante los meses de noviembre-diciembre se integró una Comisión conjunta con la Secretaría Técnica del CONSUPLANE, Banco Central de Honduras y Financiera Nacional de la Vivienda, con el objetivo de elaborar un diagnóstico de la situación económico-financiera y organizativa de la FINAVI, tendiente a adecuar su funcionamiento a la actual política gubernamental y a mejorar su situación financiera, de tal manera que la Institución cumpla con los objetivos para los cuales fue creada. La Comisión elaboró un informe en el que se señalan medidas correctivas tendientes a mejorar la problemática institucional del sector habitacional, ya que se considera que una alternativa de solución a la problemática de FINAVI involucraría la totalidad del Sector.

J. Actividades por Dependencias.

A continuación se resume la labor desempeñada por cada una de las unidades administrativas que integran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

1. Dirección General de Presupuesto.

Es el Organismo de la Secretaría que tiene a su cargo la formulación, programación, control

y evaluación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

Durante 1982 se introdujeron algunos cambios en su organización, con el fin de lograr mayor eficiencia y agilidad en las etapas de programación y ejecución presupuestaria, se fijaron los mecanismos necesarios para vigilar y controlar el gasto corriente, obteniéndose resultados satisfactorios; ya que aquellos gastos que en el pasado observaban cierta tendencia al aumento, en este período se han visto considerablemente reducidos.

Una de las labores más importantes que realiza la Dirección, es la de ejercer el más estricto control de las erogaciones que las diferentes Unidades Ejecutoras llevan a cabo.

Las principales actividades realizadas durante el período fueron:

- Se elaboró el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, a partir de las normas que al efecto dictó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Se supervisó la actividad financiera de los organismos autónomos y entes financieros, para evaluar la ejecución de los programas y sus resultados.
- Se realizó una acción coordinada con el Consejo Superior de Planificación Económica, a efecto de obtener una coordinación entre la planificación del corto, mediano y largo plazo y las asignaciones del gasto público.
- Se dieron los pasos necesarios para la creación del Centro Nacional de Transporte, que tendrá como función mejorar la eficiencia del servicio de transporte del Gobierno mediante la reglamentación y control de la adquisición, uso, conservación, reparaciones, disposición y demás acciones relacionadas con vehículos de motor y otros medios de transporte en uso del Gobierno.
- Se diseñó un procedimiento para implementar el sistema del Fondo Unificado del Gobierno Central. Este sistema permitirá la utilización racional de fondos públicos en forma global.

- Se tramitó el gasto corriente y de capital del Gobierno correspondiente al año de 1982, por un monto de L. 1,250.0 millones ^{1/}.
- Se fortaleció la Superintendencia de Instituciones Autónomas, a través de la capacitación especializada de sus empleados y de la asistencia técnica de organismos internacionales.
- Se adoptó el Método de Ruta Crítica para llevar un mayor control de aquellos proyectos que se consideran de vital importancia para el desarrollo social y económico del país.

2. Dirección General de Tributación.

Es el organismo encargado por Ley de la administración del Sistema Tributario de carácter fiscal interno.

Las actividades más importantes realizadas por esta Dirección durante 1982 fueron:

- Se realizaron esfuerzos tendientes a agilizar los trámites administrativos, a efecto de lograr un incremento en los niveles de recaudación de impuestos.
- Como consecuencia de lo anterior, el Impuesto sobre la Renta ascendió a L. 198.7 millones, el cómputo del Impuesto sobre Ventas ascendió a L. 87.4 millones.
- Se elaboraron sistemas de planes de pago y se agilizó la gestión de la Unidad de Recuperación, a fin de disminuir el monto de la morosidad.
- Se llevó a cabo una revisión a nivel nacional de las empresas mercantiles; con el objeto de incrementar la recaudación a través del método de Retención en la Fuente.
- Se verificó el cambio de la Cédula del Registro Tributario Nacional, con la asesoría técnica del Centro Interamericano de Administradores Tributarios (CIAT).

- Se rediseñó la papelería de acuerdo a las reformas introducidas en las leyes tributarias.
- Se participó en 13 cursos orientados a la capacitación del personal para el mejor desempeño de sus respectivos cargos. Asimismo, se han dictado charlas al personal de auditoría y administración sobre los alcances de las reformas tributarias contenidas en los decretos recientemente emitidos.
- Se realizó una amplia campaña a través de los medios de comunicación, sobre las reformas tributarias para facilitar al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.
- Se elaboró conjuntamente con la asesoría técnica del Instituto Centroamericano de Administración Pública (ICAP) el manual-instructivo para uso del personal de la Dirección General y el CENI. En este Manual se contemplan en forma detallada los procedimientos para enfrentar los problemas que se presenten en el trámite de las declaraciones juradas, formularios y recibos para el pago de los saldos de impuesto.

3. Dirección General de Crédito Público.

Es el Organismo que realiza las funciones de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones conducentes a la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

Las principales actividades de la Dirección durante el período fueron las siguientes:

- Se mejoraron los mecanismos de control y seguimiento de los préstamos; con el propósito de asegurar que los nuevos empréstitos estén de acuerdo a las condiciones de pago que el país pueda soportar.
- Se diseñó un sistema de información que permita el registro y captación de la información mediante el sistema de procesamiento de datos.
- Se está elaborando una Ley de Crédito Público, que regule y determine las bases

^{1/} Cifra preliminar.

jurídicas y administrativas que deben seguirse para la obtención de préstamos.

- Se ha colaborado en la contratación de préstamos externos por un monto de L. 256 millones 1/.
- Se colaboró en el otorgamiento de avales del Gobierno Central por un total de L. 103.9 millones 2/, a las siguientes instituciones: Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Empresa Hondureña de Telecomunicaciones y Corporación Industrial Forestal de Olancho.
- Se colaboró en el manejo de L. 35.0 millones 3/, en concepto de donaciones de parte organismos internacionales y gobiernos amigos.
- Se colaboró en la negociación con diferentes organismos internacionales para la obtención de recursos adicionales por un monto de L. 382.8 millones 4/.
- Se tramitaron desembolsos con diferentes instituciones internacionales, para proyectos ejecutados por el Gobierno Central por un monto de L. 163.0 millones.

4. Dirección General de Aduanas.

La Dirección desempeña actualmente dos tipos de funciones: la primera se refiere al control y la segunda a la proyección o desarrollo; con el fin de garantizar la mayor eficiencia en el servicio que se presta a los usuarios y a los intereses del Estado.

Las actividades más importantes realizadas durante 1982 fueron las siguientes:

- Se elaboró el Anteproyecto de Laboratorio Aduanero y se realizan gestiones con organismos financieros internacionales para obtener asistencia técnica y financiera.

1/ Ver detalle en cuadro No. 11
2/ Ver detalle en Cuadro No. 12.
3/ Ver detalle en Cuadro No. 13.
4/ Ver detalle en Cuadro No. 14.

- Se elaboró el proyecto para la creación de la Escuela Aduanera Universitaria, integrada con un Bachillerato con pensum abierto que permitirá al estudiante continuar sus estudios hasta alcanzar la Licenciatura Aduanera. La Escuela empezó a funcionar a partir del primer semestre del presente año, en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
- Se elaboró un Anteproyecto de Ley con su correspondiente reglamento aduanero, con el fin de innovar el sistema aduanero nacional.
- Se remitió al Congreso Nacional un Anteproyecto de Ley de Valorización Aduanera de las mercancías; con el propósito de dotar al Sistema de un instrumento técnico, sencillo y práctico que permita determinar el valor aduanero de la mercancía de conformidad con las prácticas de comercio usuales en el mercado de libre competencia.
- Se elaboró el Proyecto de Arancel que modifica el actualmente vigente, adoptándose la Nomenclatura del Consejo de Cooperación Aduanera (NCCA).
- Dentro de la estructura administrativa de la Dirección General, se está organizando una unidad técnica para que permanentemente actualice las leyes vigentes, recomiende la suscripción de convenios y analice la posibilidad de adoptar normas internacionales a la legislación nacional.
- Se revisaron 105,360 pólizas de las cuales 50,000 estaban pendientes de revisión al momento de tomar posesión las nuevas autoridades.
- Se estableció como acción prioritaria de la Dirección, realizar auditorías en todas las Aduanas y Administraciones de Rentas, dado que el monto moroso por parte de los usuarios ascendía aproximadamente a L. 64.0 millones. El resultado de esta labor produjo un rendimiento de L. 7.0 millones, en contraste con L. 2.1 millones que se produjeron el año anterior.

—Dada la importancia que tiene el rubro de textiles dentro de las importaciones, la Dirección acordó colocar un Perito Textil en la Aduana de Toncontín, con el objeto de preclasificar la mercancía.

—Se dio adiestramiento en servicios a 151 participantes en los aspectos siguientes: legislación aduanera, procedimiento aduanero, clasificación arancelaria, clasificación de textiles, principios de auditoría, valoración aduanera y casos prácticos de investigación.

5. Contaduría General de la República.

Esta Dependencia es la Unidad Administrativa Central, rectora del Sistema de Contabilidad Gubernamental y tiene como finalidad dirigir y desarrollar el funcionamiento de dicho Sistema. Las actividades más importantes realizadas por esta Dependencia fueron:

—Se elaboró un diagnóstico de las prácticas administrativas-contables de los bienes nacionales, con el objeto de mejorar posteriormente las labores diarias y los sistemas administrativos.

—Se elaboró, previo seminario impartido por el CENADI, el Plan de Capacitación para el personal de la Oficina.

—La Oficina de Administración de Bienes Nacionales, trabaja actualmente en la implementación del sistema de control y registro de la propiedad mueble.

—Se integraron comisiones para analizar el manejo de fondos en fideicomiso, fondos especiales y sistemas contables de las instituciones gubernamentales.

—Se brindó adiestramiento en las áreas de auditoría tributaria, administración pública, análisis financiero, contabilidad pública y administración de personal.

—Se elaboró el Balance General Integrado del sector público.

—Se elaboró el Informe de la Situación Financiera consolidada del sector público.

—Se elaboraron los respectivos informes mensuales de la situación fiscal del Gobierno Central.

6. Tesorería General de la República.

Esta dependencia es la Unidad Ejecutora encargada del desarrollo del Programa de Manejo y Custodia de los Fondos Públicos, mediante el sistema centralizado de ingresos y egresos.

Las principales actividades durante 1982, fueron:

—Se utilizó crédito interno por L. 270.0 millones a través de la negociación de letras de Tesorería.

—Se amortizaron créditos internos por la cantidad de L. 145.3 millones, correspondientes a bonos emitidos en años pasados más intereses y comisiones.

—Se incrementaron las actividades hacia el logro de una mayor efectividad en el desarrollo de los pagos de la Secretaría de Educación Pública, principalmente al Magisterio Nacional, obteniendo como resultado el reintegro de L. 1.9 millones.

—Se desarrollaron actividades con el objeto de recuperar valores pagados indebidamente por el Estado, en concepto de aportaciones y préstamos a los Institutos de Jubilaciones, préstamos al Banco de los Trabajadores, cotizaciones al Instituto Hondureño del Seguro Social, deducciones para Cooperativas, deducciones para Colegios Profesionales, etc.; por sueldos también pagados indebidamente a servidores del Estado que por diversas causas no les correspondían.

—Se cooperó en forma decidida con los Técnicos asignados por AID/Clapp and Mayne, a fin de elaborar un plan de trabajo tendiente al mejoramiento de los sistemas administrativos que actualmente se desarrollan en la Tesorería General de la República.

—Se enviaron participantes a los cursillos impartidos por el CENADIH, a fin de capacitar en mejor forma nuestro personal.

7. Proveeduría General de la República.

Esta Dependencia tiene como atribución principal proporcionar a las dependencias del Estado un sistema eficiente en la compra, distribución y control de los suministros.

Las principales acciones de la Proveeduría en términos administrativos para mejorar la prestación del servicio que da a los diferentes programas gubernamentales se tradujeron en:

- Se agilizó el proceso de compra, mediante la implementación de una programación y control en la obtención de los bienes.
- Se distribuyó el personal en función de su capacidad profesional y técnica.
- Se reformó la organización interna, creando varios departamentos y agrupando otros para adecuar su funcionamiento.
- Se efectuaron 53 contratos de Licitaciones Públicas y 7 privadas, además se realizaron 44 compras directas mediante resoluciones.
- Se realizaron transacciones con fondos externos por L. 6.1 millones y con fondos nacionales por L. 19.0 millones.
- Se procedió a la subasta pública de carros de lujo y bienes en desuso de la bodega de custodia de la Proveeduría General de la República; lo que significó evaluar, programar e implementar todo el Plan de Subasta, logrando recaudarse un total de L. 424 miles.

8. Centro Nacional de Informática.

Esta Dependencia tiene como objetivo, la prestación del servicio técnico especializado en procesamiento automático de datos a través del Centro de Informática Gubernamental para el sector público.

Las actividades más importantes realizadas por esta Dependencia fueron:

- Se reestructuró el Centro Nacional de Informática (CENI), con el objeto de lograr una mejor proyección hacia los objetivos para los cuales fue creado. Como producto

de esta reestructuración se produjo un ahorro de L. 223.5 miles, en concepto de sueldos y L. 289.7 miles como producto de la racionalización de los gastos que el Centro paga en concepto de servicios.

- Se brindó asistencia a las diferentes dependencias del Ministerio, para mecanizar sus actividades a efecto de lograr un mejor cumplimiento de sus funciones.
- Se capacitó al personal en las nuevas técnicas de programación, operación y soporte técnico acorde con los equipos instalados para su correcta aplicación.
- Se recuperó parte de la mora que mantenían algunos usuarios externos al Ministerio.
- Se reprogramó la liquidación de la renta a partir de los cambios habidos en la Ley Tributaria.

9. Centro Técnico Tipo-Litográfico Nacional.

Esta Dependencia tiene como objetivo la prestación de servicios de impresión, litografía y encuadernación a las diferentes dependencias del Estado. Las principales actividades durante el período fueron:

- Se instaló una maquinaria para el mejor cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el Centro.
- Se procesaron 2,011 órdenes de trabajo y el valor de la producción fue de L. 2.4 millones.
- Se realizaron ventas por L. 2.6 millones, de las que el 56% fueron ventas a dependencias del Gobierno Central, 14% a instituciones autónomas y semi-autónomas y 30% a particulares.
- Se graduaron un total de 24 alumnos de la Escuela Nacional de Artes Gráficas.
- Los empleados del CETTNA participaron en cursos de carácter técnico y administrativo, impartidos por institu-

ciones públicas y privadas del país y del extranjero.

10. Centro de Adiestramiento del Ministerio de Hacienda.

Este Centro tiene como objetivo capacitar al personal de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con extensión de sus servicios hacia el sector público, en las áreas de: administración tributaria, aduanera, presupuestaria, etc.

Las principales actividades durante 1982 fueron:

- Se impartieron 40 cursos de capacitación a un total de 1,025 empleados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público orientados a temas específicos y tendientes a mejorar el desempeño de la administración pública.
- Se brindó colaboración a varias instituciones gubernamentales, autónomas y organizaciones sociales en la implementación de 20 cursos y seminarios.
- Se coordinó con varias dependencias del sector público el diseño de la programación para 1983 en función de los requerimientos de capacitación.



El Imprentario de la ciudad de Caracas
en el año 1955, el Imprentario del
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
en Caracas y otras ciudades y en
distintos puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

En la actualidad, el Imprentario de la
ciudad de Caracas y el Imprentario
del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
se encuentran en la ciudad de Caracas
y en otros puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

El Imprentario de la ciudad de Caracas
se encuentra en la ciudad de Caracas
y en otros puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

El Imprentario de la ciudad de Caracas
en el año 1955, el Imprentario del
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
en Caracas y otras ciudades y en
distintos puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

En la actualidad, el Imprentario de la
ciudad de Caracas y el Imprentario
del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
se encuentran en la ciudad de Caracas
y en otros puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

El Imprentario de la ciudad de Caracas
se encuentra en la ciudad de Caracas
y en otros puntos del territorio de la
República Bolivariana de Venezuela.

